

Vías de comunicación y su reparación en torno al curso medio de los ríos Aguasvivas y Martín (Aragón), en el siglo XVIII.

por Javier Lozano Allueva

Parte I. Un pleito con la villa de Belchite, por la reparación de la presa de Almonacid de la Cuba.

Parte II. Caminos y su reparación en el siglo XVIII desde el entorno de las villas de Belchite, Montalbán y Segura hacia Zaragoza.

Sumario:

Desde 1792, 31 pueblos de lo que hoy son el sur de la provincia de Zaragoza y norte de la de Teruel (España), se vieron envueltos en un conflicto, cuando se les comunicó la intención de la villa de Belchite de pasarles un cobro por la reparación de la pared del azud (y antigua presa romana) de Almonacid de la Cuba. La excusa para el reparto de costes: que la enorme presa, que prácticamente sólo es útil a Belchite y Almonacid, también se usaba como puente cuando el río Aguasvivas venía crecido.

El ámbito geográfico de este artículo comprende un espacio inconcreto, que se articula alrededor de los cursos medios de los valles de los ríos Aguasvivas y Martín, afluentes del río Ebro, entre las actuales provincias de Teruel y Zaragoza.

Las informaciones que las localidades proporcionan en este pleito sobre rutas habituales, caminos y su estado financiero, se amplía en la segunda parte donde nos explayamos sobre el estado de los caminos en la misma zona geográfica, de como cada pueblo atendía a su reparación en 1784, y a quienes reparaban los caminos en 1801, además del presupuesto de realizar caminos y puentes valorados por un albañil de la zona.

Summary:

The first part of this article describes a lawsuit between several villages in the Zaragoza and Teruel provinces (Spain) and the Belchite village in 1792/93. The council of Belchite wanted to repair an old dam which only purpose was to divert water to irrigate the lands of Belchite (the Roman dam had converted into a big wall in the Aguasvivas river, because it was filled up with sediments). This article explains the reasons of Belchite to share the cost of the wall rebuilding, and the arguments of the other villages not to pay (including important information in some cases). The interest of this article is the description of the paths and roads between Zaragoza city and the villages in the area, in the Modern Age, and others details. In the second part, we collect information about how Spanish villages (in the same area) repaired the secondary roads and what kind of people did it in 1784. We add an estimate to do a road, paths and a stone bridge in 1801.

Palabras clave/keywords:

agua, Alacón, Alcorisa, Alloza, Allueva, Almonacid de la Cuba, Anadón, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Ariño, Armillas, Azuara, Bea, Belchite, Biblioteca Universitaria de Zaragoza, Blesa, Cabra, caminos, carreteras, cartografía, comercio, Comunidad de Daroca, Cortes de Aragón, D. Agustín Sanz, arquitecto, D. Antonio Ribes, maestro de obras de cantería, El Colladico, Escucha, Estercuel, Fonfría, Huesa del Común, Josa, Lagata, Lahoz, Lécera, Letux, Loscos, Maicas, Martín del Río, Moneva, Monforte, Montalbán, Moyuela, Muniesa, Oliete, Palomar de Arroyos, Piedrahita, pleitos, Plenas, Plou, puentes, regadío, Rudilla, Salcedillo, Samper del Salz, Segura de Baños, Torre las Arcas, Utrillas, Zaragoza (ciudad), siglo XVIII, Aragón, Teruel, España.

Publicado en diciembre de 2009 en "Blesa, un lugar en el mundo", en Internet en la sección "Historia". Esta 5ª revisión de 12/7/2022. Enlace:

[https://www.blesa.info/CaminosAZaragozaXVIIIdesdeEntornoMontalban-PleitoPresaAlmonacidPorBelchite\(JLozano\).pdf](https://www.blesa.info/CaminosAZaragozaXVIIIdesdeEntornoMontalban-PleitoPresaAlmonacidPorBelchite(JLozano).pdf)

Prohibida la publicación en otras web sin permiso del autor. Publication on other websites without permission of the author is prohibited. Contacto: blesa.gaceta@gmail.com

Índice de contenido

Parte I. La reparación de la presa de Almonacid de la Cuba y las vías de comunicación	2	Estercuel	
El daño de la presa de Almonacid en 1792/93	2	Alcorisa	
Breves antecedentes	3	Ariño	
La razón del reparto que solicitaba la villa de Belchite	3	Alacón	
Razones en contra de la carga, alegadas por los diversos pueblos	6	Letux	
Contra-contestación de la villa de Belchite	8	Lagata	
Posición del Fiscal de la Audiencia	11	Samper	
Analizando las razones de la villa de Belchite, hoy en día	13	Azuara	
¿Quedarían los pueblos de aguas arriba de la presa sin vegas?	13	Utrillas	
Un testimonio previo que corrobora el camino habitual	13	Alloza	
Algunas razones contestables	14	Almonacil [Almonacid de la Cuba]	
La imprecisa información de los mapas de la época	14	Parte II. Caminos y su reparación en los pueblos del sur de Zaragoza y norte de Teruel	20
Unas conclusiones	15	El mantenimiento de los caminos en la antigua Comunidad de Daroca	20
Anexo.	16	El caso concreto de la reparación de un puente entre Huesa y Anadón	22
Armillas,		Unos testimonios de viajeros la época	22
Montalbán		Quienes arreglaban los caminos. Información a través de un abusivo pleito.	23
Escucha		Cuanto costaba realizar los caminos. Un ejemplo en los Baños de Segura.	24
Palomar, Castel de Cabra, Torre las Arcas		Fuentes de archivo	27
		Bibliografía	28
		Cartografía	28
		Notas	29

Parte I. Un pleito con la villa de Belchite, por la reparación de la presa de Almonacid de la Cuba.

El daño de la presa de Almonacid en 1792/93

Un dicho nos ilustra con el sabido “dos no riñen si uno no quiere”, pero tanto en la vida como en la historia no siempre se cumple, y se generan roces con personas o localidades si llegan impuestos por el interés particular de una de las partes. En 1792 la enorme presa de Almonacid, que hoy sabemos que data del siglo I de nuestra era, estaba ya colmatada desde hacía siglos[1] y actúa, aún hoy, como un gigantesco azud en el río Aguasvivas. Ya había sido ampliada y reparada en el pasado lejano, pero los daños acumulados hasta finales del siglo XVIII eran importantes, hasta peligrar parte de la presa. En el comienzo del pleito[2] la

describen sus contemporáneos, cuando aún medían en palmos.

[20/12/1792] *Que en el término del lugar de Almonacil de la citada, y a la corta distancia de medio cuarto de legua de su población quedó y existe uno de aquellos asombrosos [folio 2 anv.] y utiles monumentos de la antigüedad atribuido por su fin y destino al riego y agricultura a los arabes y reducido en substancia a una pared muy gruesa y maciza de ciento cinquenta y dos palmos de altura para detener y estancar las aguas del rio Albayar,... [...]*

El nombre de río Albayar que se ha mencionado es el nombre antiguo del río, utilizado sobre todo en el tramo medio del actualmente llamado Aguasvivas, o Aguas, según la documentación o la época. Una legua, en Zaragoza (dis-

Ilustración 1: Pared de la presa romana de Almonacid de la Cuba (Zaragoza). A la derecha el molino, y a la izquierda de éste, el aliviadero y nacimiento de la acequia madre de Belchite.

tinta de la oscense) tenía “6.666 2/3 de varas castellanas, es decir, equivalente a 5,572699 kilómetros”. [3] La antigua presa romana tiene una altura de 34 metros y una anchura en la coronación de unos 100 metros.

El estado de la obra y la solución que proponía el maestro de obras D. Antonio Ribes era este:

*...el tiempo que paulatinamente va consumiendo las cosas, ha causado en ella el desplomo de varias piedras a la frente del mismo Rio, y en el parage que da salida a las aguas por donde es más temible y peligrosa su ruina y causa de tocar en el cimientó y a puesto a la villa mi parte en la precisión de pensar seriamente en su solido reparo y para que este se efectuase con el debido conocimiento [fol 3 anv.] llamó a **Dn Antonio Ribes, maestro de obras de cantería en la ciudad de Zaragoza** quien habiendo visto el defecto de dicha fábrica aseguró la necesidad de su composición, los inconvenientes y perjuicios de no acudir prontamente a ella y el cálculo de su coste que asciende a 800 libras jaquesas, habiendo de ser conforme la nueva obra a la naturaleza y calidad de la antigua según más individualmente se ajusta de su declaración hecha en la referida ciudad a 4 de abril próximo / que en forma presentó / y además levantó el mapa o plano/ con que igual diligencia documentos que a la verdad manifiestan y dan una clara idea de aquella famosa fábrica su utilidad la ruina actual notada con el color pajizo y los daños que de ella puedan seguirse...*

Breves antecedentes

En España a finales del siglo XVIII los municipios aún tienen propietario, los había de realengo, de señorío, eclesiales... En Aragón muchos municipios de realengo del sur oeste se habían agrupado en Comunidades con autogobierno y hubo municipios que buscaron la integración en estas Comunidades para no ser vendidos una y otra vez a señores. En cambio, Belchite, Almonacid, Lécera, los tres principales beneficiarios del arreglo de la Cuba, eran propiedad del condado



de Belchite, ducado de Lécera e Híjar, condado de Aranda, una de las más fuertes uniones nobiliarias. El titular de todos los dominios era a la sazón el décimo conde de Aranda, el aragonés Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea (1719-1798) una persona ilustrada, militar y estadista, un gran actor de ámbito nacional e internacional en aquel siglo, en estrecho contacto con la monarquía. [4]

En las últimas décadas del siglo había promovido el levantar varios ingenios de molienda de cereales, olivas y batanes. [5] Pero en un momento dado en la zona de influencia de Belchite, algunas obras requieren reparaciones (el molino de Almonacid y la Cuba o presa romana) lo que genera los roces que detallamos a continuación.

La razón del reparto que solicitaba la villa de Belchite

Ante todo hay que aclarar que los párrafos que copiamos literalmente a continuación es lo que expuso el representante de la villa de Belchite, “Manuel Estevan de San Vizente”, no alguien imparcial de la Audiencia. Se puede tener cierta sospecha en lo que pretende, cuando atendemos al orden de exposición de las utilidades de la presa, y sobre cuales hace recaer el peso de la importancia de la reparación (la separación en párrafos es nuestra para mayor claridad):

[20/12/1792] “...para **detener y estancar las aguas del rio Albayar**, con cuyo arvitrio se logró y logra que los Pueblos que están situados más arriba de esta obra en el circuito del Rio y a distancia de una legua, cuales son

Ilustración 2: Sección de la presa de Almonacid de la Cuba. Tomado de Arenillas Parra; Díaz-guerra; Cortés Gimeno (2001), "La presa romana de Almonacid de la Cuba", en: "La presa de Almonacid de la Cuba, del mundo romano a la Ilustración en la cuenca del río Aguasvivas", (CHE).

Letux, Lagata, Samper del Salz y Azuara, regasen y rieguen y hagan fructificar sus campos, no obstante de hallarse su suelo superior ciento y veinte palmos a altura y propio del río

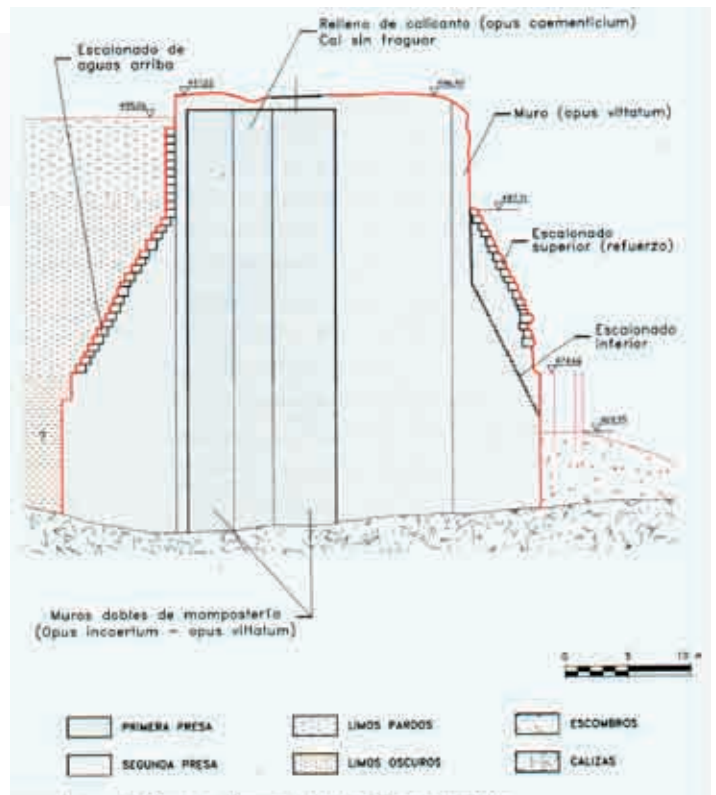
y que saliendo el agua por una abertura de la muralla forme una azequia que derivandose al dicho lugar de Almonacil y a la villa de Belchite proporcione a sus [fol 2 rev] moradores el riego de sus tierras

y además de los referidos notables provechos tiene el de servir de único puente para las gente de Lécera y una gran parte de aquella serranía en los tiempos que el río se hace intransitable..."

Afirmaba primero y rotundamente que es gracias a la existencia de la presa que se logró lo que la reparación asegurará, que las pequeñas poblaciones de aguas arriba tengan tierras de regadío, porque se llenó de tierra hasta la cota alta del primitivo embalse. En medio, mencionó sin dar mucho énfasis que también hay una acequia para el riego de "Almonacil" (hoy Almonacid de la Cuba) y la villa de Belchite. Y ya terminaba, que además sirve de puente a muchos pueblos de la serranía en ciertos momentos.

Por supuesto, el interesado representante de Belchite no hizo énfasis en lo escaso de las vegas de los pueblos de aguas arriba, frente a las decenas de kilómetros cuadrados de su área regable. En 2000 el área regable en Belchite era de 2418,92 Ha (un 88% del total), frente a las 231 de Almonacid, 360 de Azuara, 57 de Samper del Salz, 130 de Lagata o 346 de Letux.[6]

Como es bien sabido, de la presa parte la acequia madre de Belchite, usada para mover los molinos de Almonacid, pero sobre todo para regar extensas tierras en Belchite. El aprovechamiento de las aguas data de época romana y gracias a numerosos privilegios medievales Belchite limitaba el uso que cualquiera de los pueblos que existen inmediatamente aguas arriba (Letux, Lagata y Samper del Salz), tanto para molienda como para riegos.[7] La argumentación de Belchite sigue, con una cínica expresión sobre la sinceridad de lo preciso de la obra de



reparación. Pudo ser sincera la necesidad de repararlo, pero dudamos de la relación de los beneficiados y la "razón" del reparto, que comentamos seguidamente.

De lo espuesto se convence con la mayor sinceridad la precision de una nueva obra que impida la ruina de la antigua, y a los daños que de ella han de seguirse a aquellos Pueblos que permanecen descuidados en un asunto de tanta importancia y el justo, y legitimo gasto que en ella debe hacerse de los caudales publicos con la mayor actividad, y prontitud por el peligro que puede inferir la tardanza en uno de los casos mas [fol 4. anv] regulares quales son las crecientes, y avenidas de los Rios, y en esta atencion: suplico a vuestra Alteza que haviendo por presentados el Poder, la declaración del Maestro Cantero y mapa ya mencionados, y a la villa mi parte por el recurso mas competente se sirva conceder facultad, y licencia para que del fondo de los caudales de propios de los referidos pueblos, que deven servir en este año a la luición de censos y en defecto de ellos de reparto que se haga entre sus vecinos a proporción de las tierras de regadío que cada uno de ellos posea, se executen inmediatamente los referidos reparos a dicha obra y aun para que estos no padezcan la menor demora se conceda desde luego a la villa, mi parte, la correspondiente a dicho efecto repartiéndose después el gasto entre las demás villas y lugares [fol 4. rev] interesados, y ya referidos...

Ilustración 3: Aliviadero de la presa de Almonacid y arranque de acequia.



Se muestran tan interesados en la reparación que pide se les conceda licencia para pagar la obra y se reparta después el gasto entre las demás villas interesadas. ¿Y cuáles eran estas villas y lugares interesados? Según el exponente los había de dos tipos: los que se quedarían sin tierras o sin molino, y una segunda y larga lista de los que se quedarían sin paso en tiempo de avenidas:

[fol 37 anv] 1793

En cumplimiento del Auto de N. Ex[celencia] de 21 de febrero próximo pasado [1793] en el expediente introducido por el Exponente sobre reparación del edificio llamado la Cuba de Almonacil sito dentro de los términos de este provisto en obediencia de la providencia del P... Consejo sobre que se informe que Pueblos son los que tienen beneficio de la reparación de aquel puede informar a V. E. que el indicado Lugar de Almonacil, los de Letux, Samper y Azuara tienen su situación encima de dicho edificio y este por su altura de ciento cincuenta y seis palmos (o los que sean) detienen las aguas, de forma que las avenidas corren y saltan por encima del mismo edificio de manera que a faltar este se abarrancarían su tierra y descendería el agua de forma que no podría regarse con facilidad, esta Villa recibe desde dicho edificio la agua después de utilizarse las del lugar de Almonacil en su huerta que está situada devajo de dicho edificio y junto a este hay un Molino arinero en el qual tienen los vecinos de la Villa de Lécera derecho y preferencia a moler y es el único camino que tienen para pasar a él los pueblos de Moneva & quando tienen que pasar de esta villa a donde lo executan con mucha continuación y frecuencia con el motivo de el comercio que tienen y especialmente con el de abastecerse muchos dellos de vino de esta villa y a la Ciudad de Zaragoza es el único paso que tienen por no haver otro puesto en el Río y por ello teniendo noticia individual el informante de

sus situaciones, vecindarios, propios y cargas que contra si tienen y estados en que se hallan por los trabajos [fol 37 rev] de piedra que han sufrido en el año próximo pasado comprehende el informante pueden cargarse las mil y cien [1100] libras reguladas por Dn Agustin Sanz Arquitecto Comisionado por el V. E. en la forma siguiente: [precios en libras jaquesas (l.j)]

Almonacil [Almonacid]	100	l.j.	9,1 %
Letux	60	l.j.	5,5 %
Lagatta [Lagata]	40	l.j.	3,6 %
Samper	40	l.j.	3,6 %
Azuara	90	l.j.	8,2 %

Belchite que se halla situado debajo de la Cuba y riega

300	l j	27,3%
-----	-----	-------

Lécera es el pueblo que más transita por dicha Cuba por ser el único camino q tienen para pasar a moler al molino Arinero en que tiene vez y derecho situado devaxo de dicha Cuba

90	l j	8,2 %
----	-----	-------

Los infrascriptos Pueblos que en los tiempos de abenida no tienen otro puente para su transito a la Ciudad de Zaragoza y dicha villa de Belchite y que lo executan con frecuencia con motivo del Comercio y abastecerse de vino, y se hallan situados a diez leguas [55,72 Km] de la misma villa se les reparte lo siguiente:

Moneva	15	l.j.	1,4 %
Blessa	25	l.j.	2,3 %
Huessa	30	l.j.	2,7 %
Segura	10	l.j.	0,9 %
Moyuela	18	l.j.	1,6 %
Muniesa	20	l.j.	1,8 %
Plou	10	l.j.	0,9 %
Cortes	10	l.j.	0,9 %
Lahoz	12	l.j.	1,1 %
Josa	10	l.j.	0,9 %

Ilustración 4: Croquis de la planta de la presa de Almonacid, su molino y batán. Arriba, la pared de la presa y el arranque de las acequias. Antonio Ribas, 1787. A.H.P.Z Casa Ducal de Híjar, Sala V. leg. 106 doc. 2



<i>Maycas</i>	8	<i>l.j.</i>	0,7 %
<i>Armillas</i>	10	<i>l.j.</i>	0,9 %
<i>Martin</i>	15	<i>l.j.</i>	1,4 %
<i>Utrillas</i>	8	<i>l.j.</i>	0,7 %
<i>Montalvan</i>	30	<i>l.j.</i>	2,7 %
<i>Palomar</i>	20	<i>l.j.</i>	1,8 %
<i>Torrelasarcas</i>	8	<i>l.j.</i>	0,7 %
<i>Escucha</i>	5	<i>l.j.</i>	0,5 %
<i>Cabra</i>	20	<i>l.j.</i>	1,8 %
<i>Ariño</i>	20	<i>l.j.</i>	1,8 %
<i>Alloza</i>	20	<i>l.j.</i>	1,8 %
<i>Alcorisa</i>	20	<i>l.j.</i>	1,8 %
<i>Oliete</i>	15	<i>l.j.</i>	1,4 %
<i>Alacón</i>	6	<i>l.j.</i>	0,5 %
<i>Estercuel</i>	15	<i>l.j.</i>	1,4 %
Total	1100	<i>l.j.</i>	100,0 %

Que es es qüanto debe exponer a la superior penetración de V. Ex[celencia].

Belchite 20 de marzo de 1793

Firma Juan Antonio Cortes. Liz[encia]do Joseph Martinez Gonzalez. Bartholome Zafrane. Rafael Castillo, Pedro de Unsain y Miguel Cortés

Las localidades más alejadas de Almonacid a las que cargan el coste son: Escucha, Utrillas, Estercuel que están a unos 54 Km en línea recta. También destaca por lejanía Alcorisa. Y por otro lado, llama la atención el que no figuren las localidades de Obón y Alcaine, y no puede ser por su poca huerta, pues Armillas no tiene.

Así las cuentas, del precio de la obra Belchite pagaría un 27%, Almonacid un 9%, Lécera (que muele en el molino) un 8%. Abonarían un 44,5% del coste. Los pueblos supuestamente beneficiados por el no abarrancamiento del valle del Aguasvivas (Letux, Lagata, Samper y Azuara), les cargaban un 21% de los costes (al que más a Azuara, un 8,2%), siendo que las tierras de todos están por encima del nivel de las tierras que colmataron el primitivo embalse. Y a los demás ayuntamientos, que como veremos, no obtendrán beneficio alguno, les asigna el 35% restante

(entre el 2,7% de Huesa o Montalbán o el 0,5% de Escucha).

Razones en contra de la carga, alegadas por los diversos pueblos

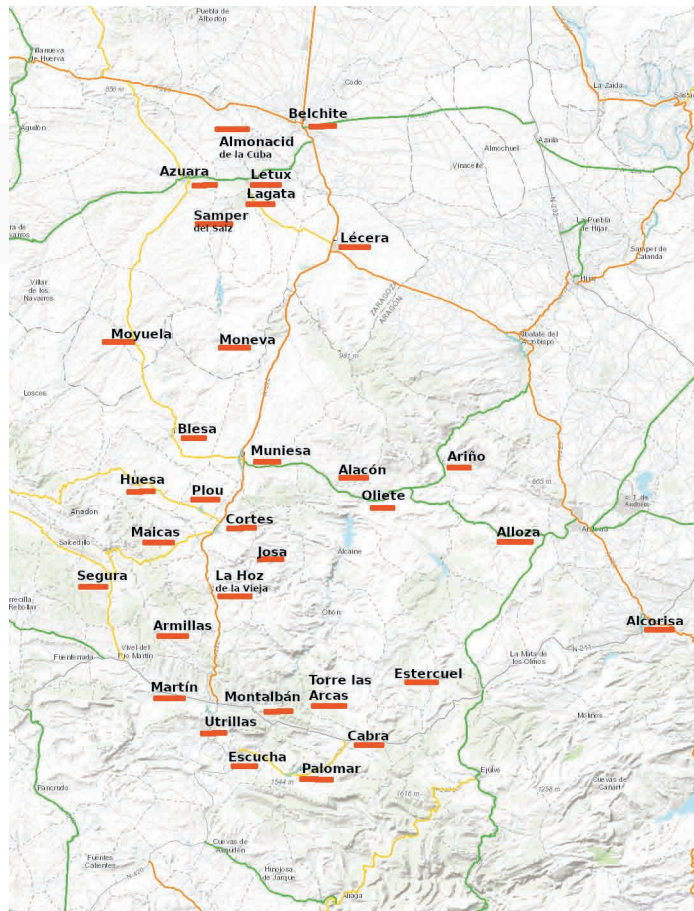
Las alegaciones de los pueblos afectados por el reparto de la villa de Belchite contiene datos diversos. Al margen de la información directa sobre sus caminos o rutas de acceso a Zaragoza, este documento es especialmente interesante por los datos extra que aportan las contestaciones de las localidades de Muniesa, Oliete, Blesa, la Hoz de la Vieja, Martín del Río y Armillas. No podemos garantizar que la contestación de todos los pueblos se atenga a la verdad rigurosa, pero fueron respuestas razonables si se sigue la lógica de los caminos hacia Zaragoza, según su posición geográfica. Esta es una selección de las contestaciones [fol. 62 y sig.].

Muniesa y junio 28 de 1793

[...] DICE el AYUNTAMIENTO:

Que no puede dejar de hacer presente la ninguna utilidad que a este pueblo podrá seguirse de los reparos que se expresan en la azud o Cuba de Almonacid, pues siendo esto solamente con el objeto de recoger y detener las aguas para el Riego de las Heredades de dicho Lugar de la dicha villa de Belchite, y

Ilustración 5: Poblaciones mencionadas en el reparto de la reparación de la presa. Las carreteras representadas en amarillo, naranja y verde son las actuales.



de otros pueblos que se hallan en la parte inferior; parece que esto[s] solamente podrán lograr el beneficio del riego con dichos reparos sin que pueda llegar el beneficio y utilidad de ninguna manera a este pueblo, que tiene su transito precisamente para la ciudad de Zaragoza por la dicha villa de Belchite o por la Puebla de Albortón [al Noroeste de Belchite]. [...]

De orden de los SS del Ayuntamiento, Juan Clemente Plou, v.e secretario

Lécera y junio 28 de 1793

En vista de la carta combocatoria del Al[calde]. Maior de la villa de Belchite y en cumplimiento de lo mandado por los S.S. del Real Acuerdo DICE:

El Ayuntamiento que no [fol 62 rev.] puede dejar de hacer presente la ninguna utilidad que a este pueblo se le hace de los reparos que se expresan en el azud o Cuba de Almonacil pues aunque es cierto que este pueblo tiene el derecho a moler en el molino arinero de Almonacil pagando su maquila y el provecho de aguas lo gozan los lugares inmediatos, por donde corre el río, sin que pueda llegar la utilidad y beneficio de este Pueblo solo el transito por la Cuba que es q[uan]to puede informar este Ayuntamiento sobre el Particular. [...]

Josef Aznar ¿De...t?

Moyuela

[Pág. 64 rev] Dn Jossef Lop y Miguel Lafuente comisionados del lugar de Moyuela Dixerón que no le es a su pueblo de ninguna utilidad el paredón o Cuba de Almonacil, respecto de q el Pueblo dista de ella como cinco leguas de distancia, poco más o menos encima del edificio y que por ello no logra utilidad alguna en las Aguas;

Que dicho lugar se mantiene para el vino que gastan sus naturales, de aquel que producen las viñas de los mismos, y que si por alguna vez, a acontecido el faltando este, se surten del Campo de Cariñena, o sus cercanías, que esta a una distancia del Pueblo como unas tres leguas;

Que para el transito de los vecinos de este pueblo a la ciudad de Zaragoza tienen su camino por el del lugar de Azuara, sin

tener necesidad el de transitar el de la Cuba ni menos el de la villa de Belchite, por tener un rodeo de más de dos leguas, p^a dicha ciudad; y quando algún vezino del lugar de Moyuela le ocurre el regresanse [sic] a la villa de Belchite no tiene necesidad de cruzar el paredón llamado La Cuba, si es [sic] transita por la carretera Real, camino mas seguro, y de menos riesgo, llamado el de Desamparados.[8] Por cuyos motivos no condesciende este pueblo de contribuir con lo que se le ha detallado, y lo firmaron, [...]

Oliete

[fol 65 anv] Pedro Salas alcalde, Francisco Perez diputado, comisionado nombrados por el Ayuntamiento de la villa de Oliete, para tratar [...] Digeron Ser infundada la pretensión que dicha Villa pretende en hacer concurrir a la de Oliete con caudal para la redificación del paredón o Cuba de Almonacil [...]

lo primero por distar seis leguas de distrito; Lo segundo, por no ser camino de passo a ningun lugar para dicha villa, pues el camino que esta transita para la Ziudad de Zaragoza es el común y más vrebbe por la villa de Velchite, y por la Val Madrid y aun quando lo tuviera (que se niega) nunca le hera de utilidad por confesar la exponiente que en las avenidas del Rio, vuela por dicha obra el Agua, y con este motivo, y la altura que confiesa tener, hera mui riesgo su transito;

lo tercero que nada de util tiene en la saca de vino por cogerse en su propia villa [fol 65 rev] 15 o 20 mil cantaros anuales, y cuando no fue bastante para su exoneración, lo sería el tener dos expedientes en el Real Consejo el sobre perdon de contribución a causa de los estragos que hicieron las Aguas, en el año pasado, en los montes, y el río en el puente y guertos, y el otro sobre redificación de dicho Puente que con su valuación en 1990 libras jaquesas y con la obligación de aprontar sus vecinos todos los materiales, por todo lo qual estimara esta villa que los S.S. del R[ea]l Acuerdo o del R[ea]l Consejo, la exoneren a dicha villa quantos pretensiones pueda tener la Villa de Belchite en la redificación de dicha obra; pues expuesto en caso necesario se justificara, [...] Pedro Salas Alcalde [...]

La Hoz [de la Vieja], Martin [del Río] y Armillas

[fol 67] *Los Ayuntamientos de los lugares de la Hoz, Martin y Armillas del Partido de Teruel en vista de la Carta circular [...] ... se ben precisados a representar lo ynpracticable que les es el contribuir con cantidad alguna para dicho reparo c...usa de que todos los pueblos de dicho partido sin exclusion de los representantes están obligados, en virtud de or[de]n del el R[ea]l Consejo ... [...] a contribuir con la tercera parte de el sobrante de sus propios (y aun hasta de aora han contribuido, y es posible contribuiran en lo sucesivo todos los vezinos y havitadores de dicho partido según el reparto que se le tiene hecho) para la construcción de la carretera que de orden de S. Magestad se esta haciendo desde la ciudad de Valencia a la de Teruel; Y estando ya los indicados pueblos grabados con tan penosa, e inescusable carga, no parece razón se les conprehenda en el reparto que se tiene hecho para la sobre dicha obra de la cuba de Almonazil; Y quando no sea suficiente esta representación para escusar los de tal pago, les sera ynescusable a los Ayuntamientos representantes, acudir a la Piedad del Señor Intendente [...] sirva mandar que el reparto que se tiene hecho sea con attendencia al vezindario y rendimientos de propios de cada pueblo por que en la [67 rev] lista que se presentó por el conductor de la sobre dicha carta circular se notaba la mayor y mui notoria desigualdad : [...]*

y 27 de junio de 1793

Por el lugar de la hoz: Pedro Lopez Alcalde, Miguel Esteban alchalde, Benito Luengo sindico.

Por el lugar de Martin: Pedro Gil de Palomar alcalde, Juan Millan alcalde, Domingo Abad sindico

Por el lugar de Armillas: Francisco ¿Rillo? Alcalde, Joaquín Gonzalbo alcalde. Miguel Juan sindico.

Moneba [Moneva]

[fol 68 anv] *Gregorio Paracuellos y Francisco Marcuello comisionados del lugar de Moneva dixeran q no necesitan los vecinos de este pueblo transitar por el paredón de la Cuba de Almonacil para transitar a la ciudad de Zaragoza, pues lo executan en tiempo de Abenidas por Azuara o Letux : y quando se ofrece venir a Belchite lo executan por Sn Jorge o por la carretera Real de los desamparados; por lo que no les parece justo el detalle q se ha hecho a este Pueblo, y es tan distante de dicho edificio como quatro leguas, y por no recibir utilidad alguna del indicado Paredon [...]*

Blesa

Miguel Serrano y Juan Jph Serrano, comisionados del lugar de Blesa Dixeran q dicho lugar dista cinco leguas de esta población, careze de carruaje, tiene su transito por Zaragoza, por Moyuela, Azuara y La Puebla, sin necesidad de pasar por la Cuba de Almonacil por rodear mucho y estar esta las mismas cinco leguas de Blesa: Y q. también se hallan con pretension en el Real Consejo los vecinos de dicho Pueblo a fin de que se les conceda permiso para la composición de una azud de un molino arinero;

Contra-contestación de la villa de Belchite

Las alegaciones de los pueblos se remitieron a la villa de Belchite (que por supuesto estuvo presente en la reunión convocada) para darle oportunidad de contestar a todas sus razones; el encargado de ello fue Félix de Grassa, en nombre del Ayuntamiento de la villa de Belchite. Primero hicieron un repaso de antecedentes:

[fol 72 anv] *Que por Auto de V.E. de 20 de agosto próximo [1792] se mandaron comunicar a mi p[ar]te las diligencias remitidas por el Alcalde Maior de dicha Villa para que por el termino de un Acuerdo exponga lo que a*

su dicho conventga, y en su cumplimiento le es indispensable reproducir:

Que habiendose acordado por la primera Provisión del Consejo de 20 de diciembre del año próximo [1792] q se executase la Obra proyectada en los terminos que de la misma resulta y diligencias que posteriormente se han ido practicando al mismo tiempo, mando el Real Consejo pasase el Expediente a la Contaduría General de Propios se informase el Estado de los pueblos que V.E. dixo devian contribuir a los gastos de la Fabrica; y el contador de propias para poner en execucion lo resuelto por el Consejo solo puso el reparo de que V.E. no especifico todos los pueblos comprendidos en la Ribera para arreglar la Certificación del valor cargas y sobrante de cada uno de ellos:

Cuio reparo dio ocasión para que en la segunda provisión de 28 de enero [1793] próximo dispusiese el Consejo que tomando V. E. las noticias convenientes informarse de los Pueblos que son interesados en la Obra, con respecto a la utilidad y proporción que deveran contribuir a su reparo y con este motivo se mandó al Ayuntamiento de Belchite expresaron dichos pueblos, [fol 72 rev] su utilidad y proporcion con que deverian contribuir a su reparto con la posible claridad en su informe de 20 de marzo.

Y por el de 2 de maio entre otras cosas se mandó dirigir como se dirigió lista de los Pueblos que havia expresado el Ayuntamiento para que llamando a la villa dos Comisionados que destinasen sus ayuntamientos se tratara con el de Belchite de lo que cada uno conviniera satisfacer y que de los motivos por los que no se conformasen. Y aunque Belchite por su parte ha procurado sincerarse en todos los pasos que ha dado no dudo lo que la experiencia le ha hecho ver después de que puesto el expediente en litigio sobre el cargo de contribuir a dichas obras apenas se encontraría un pueblo de todos los comprendidos que no alegase diferentes pretextos y aun cosas contrarias a la verdad que son bien notorias a su Comarca; como ha sucedido logrando por este medio hacer el asunto contenciosos según su intencion y sacarlo de la esfera y naturaleza de semejantes proietos y obras que se han executado en el Reyno sin oír a los pueblos contribuyentes ni ser regular que estos fuesen a pasar por los Puentes y Obras proyectadas por su distancia y en prueba de ello:

A continuación desenmascara, más que explica, la parte de Belchite el porqué de su actitud haciendo tan “amplio” reparto entre numerosos pueblos (al margen de las razones reales para la reparación).

En el año de 1775 entregó dicha villa para la rectificación del Puente de Alagon 318 reales plata de Orden del Caballero Intendente: En el de 1777 para la redificación del Puente de Tablas [en Zaragoza][9] 231 reales plata y 13 dineros:

Y en el 1784 entregó 2.007 reales plata para el puente del lugar de Muel según aparece del testimonio de las Cuentas de propios que presento sin que haia tenido más noticia de tales Obras, y proietos que las de aprontar sus cantidades, a diferencia del expediente del día que se instruo cumplidamente con los Informes y reconocimientos que resultan de el arreglados literalmente a la Orden [fol 73 anv.] del Consejo y así el Fiscal de S. M. en sus censuras ha inclinado a que si hiciese un examen brebe sin dar lugar a otras dilaciones. Y aunque lo expuesto pudiera rebelar a my p[ar]te de la contestación a cada uno de los Pueblos que se escusan todos injustamente sin embargo para sincerar a V. E. en quanto está de su parte manifiesta...

Como vemos, muy recientemente habían solicitado a la villa de Belchite fondos para la reparación de obras públicas de comunicaciones en otras zonas de Aragón. Parece desvelarse que es esta la razón por la que hicieron tanto hincapié desde Belchite en que la presa/azud era puente de paso para tantos lugares, queriendo hacer valer ante la Audiencia la misma razón por la que otras localidades recibieron financiación para realizar o mejorar puentes.

A continuación exponemos la relación de desmentidos realizada por el representante de Belchite intentando desacreditar las razones alegadas por casi todas las localidades.

Lo primero que los Pueblos que han respondido sin acudir son Armillas y este se escusa a pretesto de que contribuíe para el camino Real de Teruel a Valencia lo que no prueba ni podría servirle pues su maior distancia y exemplares citados por Belchite con otros infinitos que hay en el reino hace más patente la razón de mi p[ar]te.

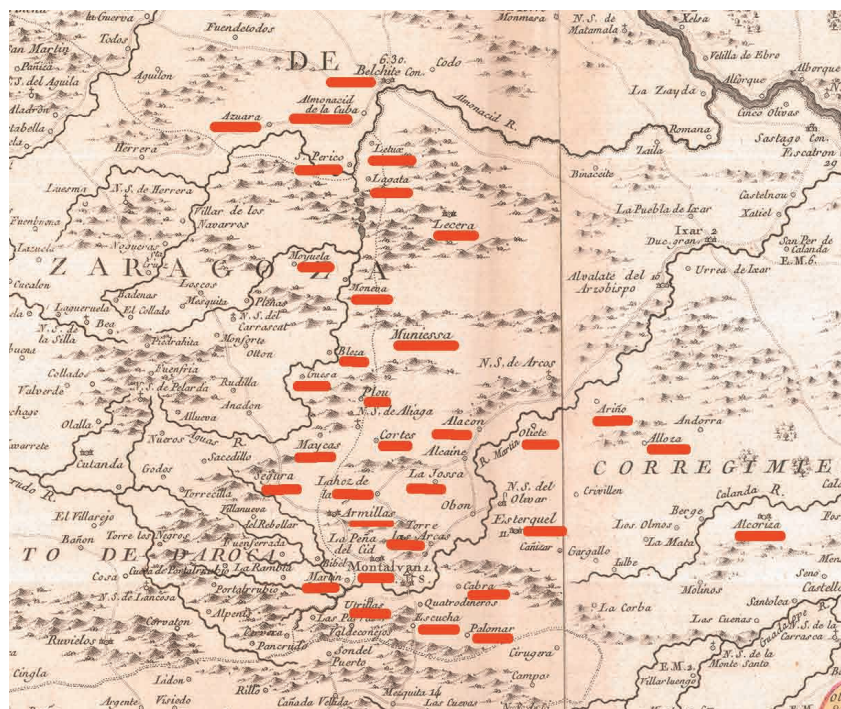


Ilustración 6: Poblaciones mencionadas en el reparto de la reparación en un mapa 1765, contemporáneo de este pleito. No figuran todos los caminos que existían, pero son significativos de lo que podía consultar el relator de Belchite para justificar su reparto.

mandada celebrar por V.E en Belchite, y con todo eso se responde a Azuara que alega serle perjudicial a su Huerta la detención de la Cuba con lo que declaro el comisionado de V. E. que sin la subida del agua de cierto veinte y dos palmos, no regaría; barrancarí, y se llevaría los campos que hoy riega.

Samper tiene frescura para decir que no recibe beneficio ny perjuicio y dista la Cuba de su Huerta; siendo así que apenas dista media hora y se halla situado entre los dos ríos Albaiar y Azuara que se unen para llegar a la Cuba debajo del mismo pueblo.

Moiula [Moyuela] se escusa porque ba por Azuara a Zaragoza, siendo así que ha de pasar igualmente el propio río como sucede a Boneba [sic Moneva]

y a más ha de pasar el río Blesa dirigiéndose por Moiuela, Azuara y la Puebla.

Alloza de los tres caminos que cita para Zaragoza siempre ha de pasar el río sin Puente.

Laoz, Martín y Armillas en su representación a Belchite dicen que están obligados con la tercera parte de sus propios para la carretera de Teruel a Valencia lo que no les excusa[,] antes bien acredita por su excusiba y maior distancia la razon de Belchite para con todos estos Pueblos que apenas se halla el mas distante de ocho a nueve leguas de Zaragoza y es continuado su transito, y comercio.

Utrillas que pagara si es justo

y los Pueblos que no le han dicho son Huesa, Segura, Plou, Josa, Maicas, Cortes, finalmente solo Almonacil se allano a pagar su cantidad repartida y sería nunca acabar si se diera lugar a nuevas investigaciones y expedientes con cada Pueblo.

Por tanto y reproduciendo lo demás favorable a la naturaleza de la causa y bien común de dichos Pueblos como [fol 74 anv.] de todo el Reyno para el trafico y transitos de sus caminos y puentes que pertenecen al dicho Público.

A V. E. pido y suplico que teniendo por presentado dicho testimonio se sirva desestimar las infundadas excusas de

Montalban alega que deven pagar los que gozan las aguas y no los que pasan, cuia razon es despreciable y no merece contestarse, ni es asi que pasen por Belchite o Letux distante una legua pues ninguno tienen Puente para pasar en las abenidas como se dice en la visura y ha de ser por la Cuba o han de estar detenidos.

Escucha que sus propios son pocos (solo se le reparte cinco libras) y se responde lo que a... Montalbán como también a Palomar, Castel de Cabra, Torre las Arcas y Esteruel.

Alcorisa aumenta que vienen sus vecinos a Zaragoza por Hijar, Zaila y Fuentes, y no por Belchite: Siendo así que de la Zaida a Fuentes han de pasar el mismo Río más caudaloso por hallarse muy abajo de la Cuba uniendose otros Barrancos de por medio sin Puente alguno no siendo el camino más corto y recto por Belchite.

Ariño alega que en las grandes abenidas pasan por el puente de Belchite donde no hay sino un Arco desmantelado por donde solo pasan los hombres agarrados por no tener pie de un lado ni otro sino la formación de su boveda:

Lo mismo sucede con Alacon.

Muniesa pretende que lo paguen los regantes y que sus vecinos pasan por Belchite y la Puebla, siendo así que han de cruzar el mismo Río.

Lezera [Lécera] aunque alega el derecho a moler en el molino que esta a la otra parte no opone otra excusa que el de pagar maquila como si tuviese que ver lo uno con lo otro.

Y lo que en poco o nada se diferencian los pueblos que acudieron [fol. 73 rev.] a la Junta

dichos Pueblos y arreglar el Informe como la Villa lo tienen suplicado, convienen a todos y procede en Just^a que pido V

Por D. Josef Sebastian. Joaquin Mallada. de Grassa?

Posición del Fiscal de la Audiencia

La documentación que se conserva en el expediente no resuelve el caso, no nos consta la sentencia final. Pero sí quedó claramente expresada la opinión del Fiscal, en tres documentos, ante las razones de las partes, daba la razón a la mayoría de los ayuntamientos consultados.

El primero es un borrador de carta que nos ilustra incluso sobre el número de habitantes de los pueblos más beneficiados, de cara a hacer un reparto equitativo.[10]

[octubre de 1792]

El fiscal de S.M ha visto este expediente y dice que tiene estado de hacerse el informe a la posible brevedad acompañando el plan de obras, y la declaración o el que haze a V. Exc^a el maestro arquitecto Dn. Agustín Sanz de la Real Academia de San Fernando.

[...]

Esta sumptuosa obra hidraulica de el tiempo de los moros ha fertilizado y facilitado riego a dichas 6 poblaciones sin embargo de el considerable exceso de el su.... .. o nivel del rio a la altura del pabimento y terreno de aquellos haciendo subir las aguas represadas por las mismas obras a el nivel de el de estos, que sin ella a más de ser secanos padecería considerablemente de modo que ha sido el de haberlos echo pingues y fructificantes, de eriales, e inútiles.

El tiempo y la antigüedad de su construcción, que todo lo acaba, el continuo batidero de las aguas, las avenidas, y el desa[ro] de los lugares interesados de su permanencia, y la dificultad de avenirse estos para costear los gastos han echo, que las ruinas que al principio eran ligeras, y a poca costa podían estar reparadas, las trajese a tal estado que haora se necesite para su seguridad la cantidad de 1020 libras jaquesas.

Estas es cierto que debieron facilitarse de los propios de los pueblos interesados; pero como ya tienen la aplicación a redención y luición de censos, y de sus pensiones, con que están grabados, y se les ha dado ultimamente otro destino por la superioridad, para redimir la deuda nacional, y reducción de vales reales parece que no tendrán cabimiento ni destino, que no dejaba de ser propio y análogo, pues el perjuicio de tercero de los censalistas acreedores no era lo más porque solo consistía en la suspensión de el pago o de p[ar]te por algún tiempo, a lo que ya están regularmente acostumbrados por lo que no se les haría muy duro, ni extraño a el parecer.

El repartimiento entre los regantes a prorrata de la tierra, o cayzadas que venefician con el agua será el arvitrio más seguro con tal que se haga con la devida ¿... a? equidad, q[uent]ta y razón formal; pero como no se ha oydo a aquellos, y se trata de su grabamen, aprontando el importe de las obras por el pronto Belchite, y oyendoles al tiempo de repetirlo, o de repartirlo a aquellos, parece que no ocurre dificultad por haora para que deje de informarse desde luego de la urgente necesidad de las obras, y de su utilidad. Los pueblos regantes podran ser poco más, o menos de el vecindario siguiente respectivamente:



Ilustración 7: Dibujo de caminantes del siglo XVII en Daroca.

Belchite 1000 vecinos, Azuara 300, Letux 250, La Gata 80, Samper de el Saz 80, Almonacil 100 y Lécera 400. Y podría apuntarse el arbitrio **para la sucesiva manutención de la obra por lo respectivo a paso o puente de varios pueblos en el impuesto de d[erech]o de portazgo para alim[en]tos a los pueblos que no interese en más que el paso de 1 ¿sto? [unidad monetaria] por res maior, 2 por montada, 2 por cada 100 cabezas menores y 1 real de vellón por carruaje, siendo exemptos solo dichos lugares contribuyentes, e interesados en el riego, y no más.**

Zaragoza, 19 de octubre de 1792

El segundo documento ya es uno bien caligrafiado para remitir a otra instancia, que contiene además las razones que aporta el fiscal para no cargar el precio sobre los pueblos de la serranía ibérica y una nota meteorológica de interés sobre las tormentas de pedrisco:[11]

Señor. En cumplimiento de lo mandado por V.M en Real Provisión de 21 de mayo de este año con vista del recurso, que introdujo en el v[er]o Consejo la Justicia, y Regim[en]to de la villa de Belchite sobre reparación del edificio llamado La Cuba de Almonacil, existente dentro de los términos de este Pueblo, en que se sirbe mandar, que esta Audiencia informe por mano de Dn. Manuel Antonio de Santisteban Secretario Es[cri]to de Cámara y de Gobierno para lo tocante a los Reynos de la Corona de Aragón...

[...] "Por lo que entiende la Audiencia ser justa la Solicitud de la Justicia y Ayuntamiento de la villa de Belchite, y que V.M. siendo servido puede mandar se lleven a efecto las obras proyectadas por el Maestro Agustín Sanz, **a costa y con proporción de los pueblos principalmente regantes por ahora, y sin perjuicio de la parte, que corresponda a las inmediatas, que tienen el paso por el enunciado edificio; y estima igualmente la Audiencia con presencia del Capitulo 3º de la Real Cedula de 29 de mayo de este año, relativa al sobrante de Propios, y su destino, que sería muy propio de su notoria piedad, se dignase mandar aplicar alguna cantidad del sobrante de propios de los pueblos regantes para esta tan precisa y necesaria obra, atendiendo el actual estado de los mismos, y esterilidad del que ha ocasionado en sus campos, viñas, y olivares las repetidas tempestades de piedra y agua, que han sufrido en él.**

V.M sobre todo se servirá [ver y mandar lo que sea más de su Real agrado y servicio.

Zaragoza, 29 de octubre de 1792,

El tercero, que consta en el expediente principal, es de unos meses después y se mantenía el argumento:

[fol 69 r] [...] **El fiscal de S. M ha visto las diligencias que remite el Alcalde mayor de Belchite practicadas a consecuencia de la providencia de 2 de mayo de el corriente en su parte final, y DICE, que los pueblos a quienes Belchite recargaba para el repartimiento de la reparacion de la Cuba de Almonacil a pretesto de facilitar, a unos riego, a otros de impedir su inundacion, y a otros de facilitarles paso para Zaragoza, niegan abierta, y respectivamente estas utilidades a el requerimiento que se les hizo para la junta mandada hacer en Velchite frente este particular, y su convenio, y renegaron igualmente, a remitir comisionados, y el Fiscal con el conocimiento que tiene de aquel terreno cre que los mas lo hazen con [al margen escrito verticalmente] **raz.on y que los pueblos que solo pueden tener interes son Belchite (que a lo menos deveria costear las obras por mitad con respecto a su maior utilida[d]), Lecera por venir alli a moler, Almonacil por regar y estar la obra en su termino, el Sr de Belchite, y con dicho molino, y que los demás no deben contribuir, y asi podra V. Exª informarlo, y no mas.****

Zaragoza, 24 de agosto de 1793,

Esta opinión bastante clara del fiscal la expuso a la vista de las razones alegadas por las localidades y antes de la contestación de la villa de Belchite a todas ellas. No parecieron convencerle las "encendidas" y supuestamente "sinceras" razones del representante de Belchite, y así lo expuso a los Jueces (Vega, Urquia, Villava, La Ripa y Pérez). El representante de la villa de Belchite replicó, al margen de esos informes del fiscal, contra las razones aportadas de las localidades. Tras la respuesta de Belchite de nuevo el Fiscal de la Audiencia manifestó su opinión para que sirviese de base a los Jueces en tan contestado reparto. De nuevo quedan en entredicho los criterios con que distribuyó la villa de Belchite (de forma unilateral), la carga del coste, y el fiscal sugirió que alguien ajeno al caso planease un nuevo reparto.

Ilustración 8: Ataque de un bandolero. Uno de los peligros de los caminos hasta entrado el siglo XIX.



[fol. 75 anv.] *El fiscal de S.M. habiendo visto et antecedente escrito DICE:*

Que repite su respuesta de 24 de Agosto último : Pero si V. E. estimase que deven concurrir a la obra proyectada los pueblos, que lo resisten, parece justo dar comisión antes de hacer el reparto a una personal imparcial, que sea de la satisfacción de V.E. Para que instruida del proieto, con conocimiento del terreno, y examinando detenidamente, la utilidad que pueda producir por todos terminos a los expresados Pueblos, informe a V.E. quales deben contribuir, con que cantidad y porque motivo:

V.E. resolvera como siempre lo mas acertado.

Zaragoza 16 de marzo de 1794.

Analizando las razones de la villa de Belchite, hoy en día

¿Quedarían los pueblos de aguas arriba de la presa sin vegas?

La primera de las razones que Belchite alega para repartir los costes con los pueblos de aguas arriba de Almonacid en el Aguasvivas (Samper del Salz, Lagata y Letux) y en el afluente Cámaras (Azuara) es que, **de desaparecer la presa se vaciaría del valle 152 palmos y los pueblos perderían la tierra de sus vegas.** Es una razón contra la que no alegan los tres pueblos en el propio río, pero podrían. Hoy, con nuestra cartografía y los estudios sobre la antigua presa sabemos que la cota de coronación del gran paredón de Almonacid está a 497 m sobre el nivel del mar, y la cota del aliviadero a 493,75 msnm.[12] Si cotejamos esas altitudes en una cartografía, comprobamos que la totalidad de las tierras del término de Almonacid de la Cuba está por debajo de cota 500 y el resto de pueblos de aguas arriba por encima. Así, aunque un desastre hubiese hecho desaparecer toda la antigua presa y hubiese arrastrado los compactados limos de siglos ha, ni el término de Letux se hubiese visto afectado en lo territorial, ni mucho menos los de aguas arriba, ni tampoco **Azuara**, como alegaban verazmente los vecinos de esta última localidad.[13] De hecho, Azuara en sus alegaciones aboga porque ojalá se va-

ciase el vaso colmatado de tierras de la Cuba, porque así su río desaguaría mejor y no se inundarían heredades de la parte baja cuando había avenidas.

Un testimonio previo que corrobora el camino habitual

Conservamos algún testimonio de doscientos años antes, del camino transitado por vecinos de Josa y de Obón, y efectivamente pasaban por Belchite cuando regresaban desde Zaragoza, porque escribieron en este pasaje sobre dos asesinatos por bandoleros, sobre cual era “el camino ordinario”.

[.] [folio 167] *Moneva en el año de 1592 sobre haver removido los Cadaveres de Martin Blasco, vecino del Lugar de Josa, y Miguel de Galbe, vecino del Lugar de Obón, que se encontraron muertos en la Partida del Realeuco, usurpando la Jurisdicción del Lugar de Huesa: Y [...]*

*“Que el Domingo de Ramos de 1592 que se contaba a 22 de marzo, unos llamados Juan de Galbe, y Martin Blasco, Ovateros, salieron de la presente Ciudad [Zaragoza] con sus Cavalgaduras, para irse a sus Casas, y a lo que llegaron al Dezmarío de Moneva a una Partida, llamada la Cerverisca, antes de llegar a la Cuesta Blanca los mataron, y robaron, y ataron las Cavalgaduras, que llevaban, a unas Sabinas, y muerto, que los huvieron, los cubrieron con unas mantas de las Cavalgaduras, y se los dexaron en un Campo de Juan de la Foz, y como tardaban tanto en ir a sus Casas, sus deudos, y parientes vinieron **a la presente Ciudad a** [fol.168] buscarlos, y tuvieron noticia, que havian salido el dicho Domingo de Ramos, y creyendo, que los havian muerto, fueron a la **Villa de Belchite, que es el camino ordinario,** en donde les dixeron, que el Lunes Santo, de*



Ilustración 9: Mapa del área de Belchite, de 1816.

mañana, havian salido de Belchite, y yendo en busca de los dichos Juan de Galbe, y Martin Blasco, llegaron al Lugar de Moneva, y de el dicho Lugar salieron algunas Gentes el dia 5 de abril de 1592 catorce días después, que los havian muerto...”[14]

Algunas razones contestables

Por si fuera poco lo enumerado, algunas de las contestaciones que Félix Grassa expuso en contra de las razones de los 31 pueblos sólo pueden clasificarse de falsas, sobre el plano y la realidad. En su escrito apreciamos su voluntad de argumentar contra todas las razones y no hallar razonable ninguna. 31 pueblos alegaron, según él, excusas cuando no mentiras mientras “Belchite por su parte ha procurado sincerarse en todos los pasos que ha dado”.

Para empezar, a las localidades de **Blesa** y **Moyuela** se les contestó (increíblemente) que para ir a Zaragoza a través del camino que afirman seguir, deben de cruzar el río, lo cual no es cierto pues están situadas en la margen izquierda del río Aguasvivas, al igual que Belchite y Moneva, y existía el camino tradicional por dicha margen.

A otras localidades situadas más al Este (como **Alcorisa**) que alegan que cruzan por localidades del curso bajo del río (**La Zaida**) también se les contesta que en tiempo de crecidas tampoco podrían cruzar por allí. Pero sabiendo de la naturaleza del río Aguasvivas, su sequedad, y la pérdida de caudales por filtración, se puede afirmar que no siempre que hubiese una riada en el tramo medio hubo de llegar el agua con peligro a pueblos de la cuenca baja.

A Montalbán le contestó que no pueden cruzar por Letux ni Belchite “pues ninguno tienen Puente para pasar en las abenidas” pero es posible que lo cruzasen, pues Ariño contestó claramente alegando que incluso “en las grandes abenidas pasan por el puente de Belchite”.

Pero el representante de la villa de Belchite insistió en que no hay puente, “...no hay sino un Arco desmantelado por donde solo pasan los hombres agarrados por no tener pie de un lado ni otro, sino la formación de su boveda”, a pesar de ser el puente por donde todos pasan si van por la zona. Queda claro, el representante de Belchite no quería que su puente se considerase como tal, ni tampoco, sospechosamente, pedía fondos para que lo reparasen.

La imprecisa información de los mapas de la época

Aunque en las páginas anteriores se han relacionado muchos testimonios sobre las rutas que generalmente usaban los pueblos del centro sur de Aragón para ir a la capital, quisiéramos corroborar con más fuentes lo que afirmaron una parte u otra. De los mapas de la época el más comentado en la bibliografía es el mapa de Aragón del geógrafo Lavaña, en el que, aunque figuran todas las localidades que tratamos más arriba, no dibujaron los caminos. Hubimos de consultar otros mapas que usaron el de Labaña como base, ya del primer tercio del siglo siguiente para encontrarlos plasmados aunque no son exhaustivos.[15]

En el mapa político-Administrativo de Aragón de 1816 de D. Tomás López aparecen muchos límites administrativos y algunos caminos señalados. En la zona que nos ocupa, Belchite es el nudo de comunicaciones, y a esta localidad llegan o parten cinco caminos, pero sólo uno cruza el Aguasvivas, precisamente por su puente, mientras que el camino que va a Almonacid, Azuara y Herrera nunca tiene necesidad de cruzarlo. No es una prueba definitiva en contra de lo argumentado por Belchite, porque la ausencia de caminos en los planos no significa que no existan muchos

más, pero sí apoya lo dicho por los pueblos cuando alegan que cruzan por él.

He podido consultar también la cartografía del siglo XIX de A. H. Dufour, geógrafo en París, de 1834. Incluye la novedosa división de Aragón en provincias de 1833. Constan más caminos que en el anterior. En la zona del pleito vemos caminos por ambas márgenes del Aguasvivas camino de Belchite desde el Sur. El importante, el que pasa por Lécera, cruza el río por Belchite, como casi todos los pueblos afirmaban, como se puede ver.

Unas conclusiones

En vista de lo anterior, creo que queda patente la parcialidad de cuanto alegó la Villa de Belchite, cuyo interés era reconstruir la infraestructura hidráulica de la que Belchite era prácticamente el único beneficiado del agua. Y sobre todo, no quería costearlas a cargo de sus mayores aprovechadores, el señor y los propietarios de tierras y molinos (la mayoría de ellos señoriales), sino intentando cargar casi 2/3 de las 1100 libras jaquesas, no a sus convecinos sino distribuirlo a muchos otros pueblos, localidades a las que poco o nada beneficiaba.

Para ello hizo valer la excusa (poco real como se colige de la unanimidad de las contestaciones) de que servía como puente, especialmente en tiempo de avenidas.

En ocasiones, las autoridades del reino aprobaban el reparto de gastos de construcción o conservación de puentes entre localidades de muchas leguas a la redonda; y como el azud de Almonacid también servía de puente para unas pocas localidades, desde la parte de Belchite insistieron tanto en que era de paso obligado en el caso de avenidas. La perversión se plasmó también en cómo el representante de Belchite insistió siempre en que su puente en mal estado sobre el Aguasvivas, a pesar de ser tan transitado, no era el lugar de paso habitual, ni solicitaron fondos para su arreglo, ni afrontaron un pleito para repartir cargas para repararlo, aprovechando tantas declaracio-



Ilustración 10: Mapa del área de Belchite y Zaragoza de 1834. Cortesía del Instituto Cartográfico de Aragón.

nes de pueblos del sur declarando que era su paso habitual; en cambio sí lo hacían por la onerosa reparación de la presa/azud, por la que en realidad pocos transitaban, por ser un camino transversal al rumbo de casi todas las localidades y rutas.

Si no fuese por el agua que de la presa arranca, y los privilegios que desde el medievo tenían sobre el agua, nunca le hubiera preocupado a la esteparia Belchite este paso del río por Almonacid. Como dice Abel Ajates, a lo largo de la Edad Moderna “Belchite luchará por mantener el monopolio sobre el río de modo que la gestión del recurso hídrico lo beneficie en detrimento de otras poblaciones cercanas.”

¿Por qué no había pedido Belchite que se arreglase o acondicionase dicho puente, repartiendo cargas entre todos los que dicen pasar por él como camino directo y lógico, como sabe que se orde-

na para arreglar o hacer otros puentes? ¿Por qué en lugar de ello, aparentan dejadez con el deterioro de su propio puente, e insisten (probablemente exagerando un hecho relativamente minoritario) en defender que reparen uno (La Cuba) que los otros pueblos dicen que es un rodeo que no utilizan? Un quinto del propio término municipal de Belchite queda al sur del río; ¿Cómo accedían a él en caso de crecida, rodeando por Almonacid? ¿Por qué demostraba más interés Belchite, que incluso la localidad de Almonacid, en la urgente reconstrucción de la pared?

La villa de Belchite, que viendo el problema de la obra del azud se movió con celeridad para conseguir un presupuesto, se prestó voluntaria a adelantar el dinero, forzó la inclusión del criterio por el que presentó ante la Audiencia la presa como un puente para muchas localidades, y con ello pretendió emular esta reparación con la de otros viaductos, para repartir impunemente el monto a pueblos lejanos. Cuando sus argumentaciones fueron contestadas, su defensa solo pudo alegar que lo mejor sería no prestar oídos a las localidades cargadas con el impuesto, desautorizando a todos y cada uno. Parece que la posición defendida por Belchite no salió adelante, salvo que encontremos algún nuevo documento sobre este caso.

Anexo.

Razones esgrimidas por diversas localidades contra el reparto del coste de la obra de reparación en el azud de Almonacid de la Cuba, no expuestas en el cuerpo central del artículo.

Armillas,

[pág. 56 r.] y junio 24 de 1793

[...] se advierte estar hecho el repara con notoria desigualdad en los pueblos de este contorno según sus vezindarios y rendimientos de sus propios siendo este pueblo uno de los del partido de Teruel y tener todos los pueblos de el Gravamen de asistir sus vezinos y propios para la construccion de la carretera que de orden de su magestad se hasta haziendo de Valencia a Teruel. No parece se le debe comprehender a este pueblo en la obra de la Cuba de Almonazil y no es dudable que si el señor representante hubiese estado penetrado de esta noticia hubiera excluido de el citado reparto los pueblos de el insinuado partido.

Por la Jus^a y Ayuntamiento de dicho lugar Salvador Aznar S[.]rio.

Montalbán

[pág. 57 r] *En vista de la antecedente carta orden, la presente villa de Montalban expone y DICE que esta villa no puede ad[h]erecer al reparto que se le hace de 30 libras para la obra del paredon de el río Alvaraya [sic], en Almonacil de la Cuba respecto a si la ninguna utilidad que de ella se sigue a los de esta villa por que por dicho pueblo no van a Zaragoza; Belchite ni pueblo otro alguno, de forma que no se hara ver que en quarenta ni más años, aya ido a pasar por dicho pueblo, o paredon vecino alguno de esta villa, sino aquel que directamente va al mismo [pag. 58 anv] lugar de Almonacil (que ocurre rara vez) y si por ello deve concurrir esta villa de todos los pueblos de España se debera cargar : La utilidad de dicha obra, reconoze el Ayuntamiento de Belchite en su Informe que es del mismo Belchite, Almonacil, Letux, Sanper, Azuara, y otros pueblos o por aprovecharse de las aguas que detiene el paredon, para el riego de sus huertas y de Lezera, por el molino y preferencia para moler, con que la obra debe hacerse a expensas de los que se utilizan: Los vecinos de Montalban, sobre no utilizar sen de las aguas no pasan por el paredon, ni puente de Almonacil para ir a Zaragoza ni otro pueblo, pues lo hace por Belchite, o Letux, no se probehe de vino, como se indica, a causa de producir de su terreno muchos millares de cantaros de venta, ni por otra parte tiene utilidad de la obra, luego no deve de contribuir, si no obstante tan poderosas razones, distancia, que ay de nueve leguas desde esta villa y el hallarse sus propios cargados [pág. 58 r] con cerca de 30.000 libras de censos y ser sus reditos pocos, declara el Real Acuerdo de este Reyno, o el Real Supremo consejo, que esta villa deve contribuir para la citada obra del paredon de la cuba, lo hara, por obedecer los ordenes de sus superiores, admitiendo lo que quantas el M. Ilustre Sr Intendente de este Reyno : [...]*

Jayme Matheo y Latorre Secret.

Escucha

[pág. 59 anv]

Este lugar de Escucha es aldea de la villa de Montalbán y tienen las mismas causas, razones y motivos para no dever contribuir a la reparación [...] son tan cortos los propios de la

dicha aldea y tantos los reditos o devitos que tiene contra si que en el último año no llegó su producto a cubrir todos los cargos que tiene contra si, por cuyo motivo no puede concurrir ni debe con las cinco libras que se le cargan, ni tampoco tienen medios para imbiar comisionado a la Junta que el día 30 ha de celebrarse en la villa de Belchite, lo que se tendrá presente en la referida junta.

Escucha, 25 de junio de 1793.

Palomar, Castel de Cabra, Torre las Arcas Igual que Montalbán y Escucha, los de Palomar.

[59 r] *Castel de Cabra igual que Montalbán, Palomar.*

[60 a] *Torre las Arcas, como Montalbán.*

Estercuel

[pg. 60 anv. ...] *son tan cortos los propios de esta villa que con mucho trabaxo llega su producto a cubrir las cargas que tiene contraídas y a mas que tenemos o tiene esta villa expediente formado en el Sr. Intendente para poder hacer una fuente mui precisa y necesaria para esta villa por la mucha [60 r] malignidad de las aguas, y si se declara por el Real Consejo, Real Audiencia satisfaga para dicha obra el tanto que lleva detalle lo hara por obedecer las órdenes superiores admitiendolo en cuentas el I[n]tenden[te] todo lo qual expone esta villa para que se tenga presente en la Junta que se ha de celebrar el día 30 de los corrientes, para que no puede remitir de ningún modo comisionados por falta de medios y no tener que exponer otra cosa como dicho es*

Esterquel y Junio 26 de 1793

De orden y mandato de los señores Ayuntamiento de esta villa de Esterquel. Joaquín Catalan fiel de fechos

Alcorisa

*En vista de la carta orden esta villa de Alcorisa DICE: Que no puede ad[h]erecer al Reparto de las 20 libras que se le detallan para la obra del paredón que refiere respecto de que a los vecinos de este villa ninguna utilidad se les sigue, en virtud de que **para hir a Zaragoza, siempre lo han executado y executan toda por la villa de Yxar a Zaila y Fuentes de Ebro**, y aunque se alle algun exemplar, que haya hido por el termino, qu¿cita? lo ha executado extraordinariamente, y se hara ver que en 20 años no habran*

*pasado por el 20 vecinos, y si se declara por Ite, Consejo o Real Audiencia el que esta villa contribuya para la citada obra con la cantidad detallada, lo hara por obedecer a los superiores ordenes, admitiendo todo lo qual expone esta villa para que se tenga presente en la Junta, que se ha de celebrar el día 30 de los corrientes, para la que no puede remitir comisionados por falta de un ¿sig?, y no tener que exponer otra cosa, si solo **el que es una de las gravadas de censos impuestos contra si, de las de todo el Reyno**; Y esto es lo que propone la villa de Alcorisa en ella a 26 de junio de 1793.*

De Pedro San... Aguilar escrivano

Ariño

[61 a] *El Aiuntamiento del lugar de Ariño en vista de la carta, orden que antecede EXPONE: Que en la obra del Paredón que se menciona ningun interés tiene, ny puede ocurrirle, pues **haun en caso de pasar el río que menciona, en ocasión de una grande abenida siempre lo pasan por el Puente de la villa de Belchite haunque sea con el maior trabajo**, como en casso necesario se hara constar, y **no por dicho Paredon, que tan apenas se hallara en el pueblo sugeto que haia pasado por el**, por lo que, y tener este pueblo otras obras mucho más precisas, y de cargo de sus propios el hacerlas, como se hara ver por los exponentes, que en el día hay pendientes en la Intendencia, parece no corresponde cargar a este pueblo la cantidad que aparece del repartimiento que acompaña; Es quanto puede informar sobre este asunto, no determina pasen a la Junta comisionados por no grabarse en mas, y esperará las ordenes que el Real y supremo Consejo le comunique para darles su cumplimiento.*

Ariño y Junio 27 de 1793

Por mano de los SS del aiuntamiento

Marino Ramon, su escribano

Alacón

[61 r] *El Ayuntamiento de la villa de Alacón en vista de la carta que se antecede EXPONE: Que en la obra del paredón que se menciona, ningún interes tiene ni puede haverle, pues en caso de pasar el río que menciona en ocasión de alguna avenida grande, siempre la pasan por el puente de la villa de Belchite, aunque sea con el mayor trabajo, lo que se hara constar en el caso que fuere preciso hacerlo de hacer, pues no hay en en dicha villa sugeto*

alguno que haya pasado por semejante obra, pues su camino para ir a Zaragoza es el de Belchite y no ningun otro. Por lo que parece ser justo cargar a esta villa, la cantidad del repartimiento que acompaña, que es quanto puede y debe informar esta villa sobre este asumpto. No determinar pasar a dicha Junta comisionado algun por no gravarse en mas y esperara ordenes que le Real y Supremo consejo le comunique que para ¿donler? Su mas exacto cumplimiento.

Alacón y junio 28 del 1793

Por mandato de los ss de Ayuntamiento.

Ramón Lázaro fiel de fechos.

[Pag. 62 anv. Muniesa en el cuerpo del artículo]

[Pag. 62 anv. Lécera en el cuerpo del artículo]

[Pag. 63 anv. Belchite. Diligencia de congregación]

Letux

[Pág. 63 anv.] *De los comisionados del lugar de Letux*

*Dixeron que no pueden contribuir con cantidad alguna, por quanto lexos de serles benificiosa la Cuba de Almonacil y [fol 63 r] su reparación, es muy perjudicial al pueblo de Letux, por quanto en ella quando ocurren havenidas se represan las aguas ¿tas les? dagnifica los frutos de los campos y asimy[] en los mismos tiempos de havenidas **se les llena de agua el molino arinero** y para q conste lo ponga por diligencias que firmaron quien dixo, saber de q certifico los enmiendas = quien dixo = valtan*

¿? Santiago Minguez, Grassa y Larraz

Lagata

La comisión del lugar de Lagata

Mosen Miguel Justes y Geronimo Lázaro, comisionados del lugar de Lagata dixeron que de ninguna utilidad sirve a este pueblo el edificio de la Cuba, antes bien es causa de que una considerable porción de Lagata esta ynutilizada por que las Aguas que discurren por dicho pueblo no tienen salida que tuvieran si no estuviera la Cuba, y lo fueron de que certifico

Mn Miguel Juste presbitero, Geromino Lazado, Grassa y Larraz.

Samper

Joaquín Salvador, y Pedro Alcala comisionados del lugar de Samper, que comprenden que este pueblo no tienen beneficio ni perjuicio de que su bista la Cuba, por hallarse esta muy distante de la huerta de dicho pueblo, y que tienen la pueblo su azud, fundada sobre una peña, para su hu[er]ta y ¿mo[l]ino ?; y caso que correspon [64 a] da pagar a este pueblo, o contribuir luir para dicha redificación es excesivo el de allo(?) que se considera a los vezinos de este pueblo y lo firmaron de que certifico

Pedro Alcala,

Joaquín Salvador, Grassa y Larraz.

Azuara

Dn Nicolás Ansón, y don Manuel de Grasa comisionados del lugar de Azuara, dixeron que le paredon de la Cuba de Almonacil, lexos de servirles de beneficio, con su detención, o pantano, y por la falta de corriente les causa gravissimo per con motivo de estar la madre de la Rambla mucho más alta, que gran porción de huertos deste pueblo, por cuya detención y falta de desagüe, están inutilizadas muchas heredades, y que en tiempo de tronadas quando corre el Agua por dicha rambla, por falta de madre continua rompe la violencia del agua por encima de algunas heredades, levantando las con limo o canga[?] que discurre por la rambla, cuyo cargadal los dexa inutilizadas, o inposibilitados del dro de regarse por su respectivos brazales, por donde tienen drecho a regarse ¿..q? la hu[er]ta no utiliza de la agua de las havenidas de la Rambla, si solo de la grande abundancia de fuentes, que en que en sus acequias madres nacen a distancia de hora y media en cerca(?) de dicho pueblo de Azuara, por cuyas razones, no ha de resen al detalle, que se les ha hecho para la reedificación de la ¿difico?;

y lo firmaron de que certifico = el borado no dañe = y valga el enmiendo = c = y por = la = le , a

Nicolas de Ansón y Morata,

Manuel de Grasa, Grassa y Larraz.

[Moyuela. Pág. 64 reverso. En el cuerpo del texto]

Utrillas

[66 anv] *Y junio a 29 de 1793*

... los señores de Ayuntamiento de dicho Utrillas exponen lo mismo que la villa de Montalban, por que esta lugar mancomunado y es aldea de dicha villa por exercer en lo cibil y criminal, y si es justo que si pague, con de[?] a la suscripción ... se pagara.

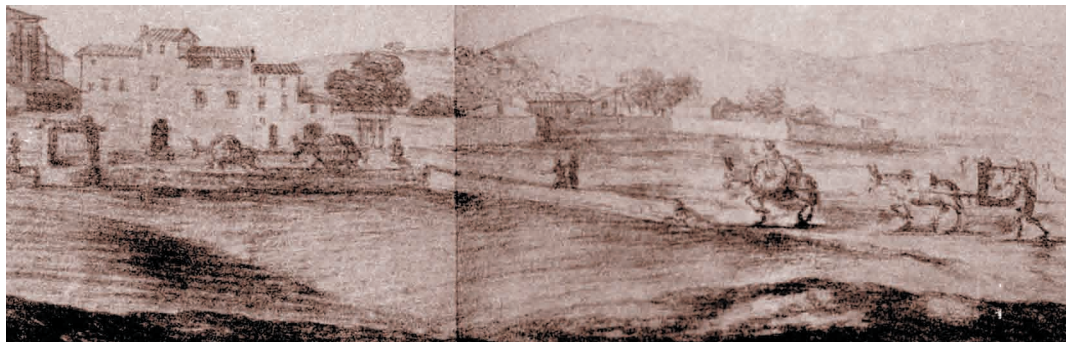
Miguel Pellicero en 30 de junio de 1793 y por no saber escribir hizo una se señal de +.

Alloza

[68 r] Narciso Carbonel primº y Jph Joaqn Nuez escribano de este del lugar de Alloza y comisionados por el mismo:

Dixeron que dho su ayuntamiento se puede a adorehezen al pago de lo detallado a dicho pueblo, ni otra cantidad alguna, respecto de la ninguna utilidad que recibe del Paredon del rio Alvaraya en Almonacil de Cuva por los razones sig. Los vezinos de dicho pueblo, no hoy ni puede haver memoria de haver pasado, ni pasan por dicho Paredon, a la ciudad de Zaragoza pues el camino recto que tranpª esta cuid como lo executaron es por Albalate, Almochuel y Fuente; por otro camino por Hixar [Híjar], Zaila, Fuentes; y a la Ligerá(?) por Lezera, Belchite y Zaragoza. Igualmente no ha benido ni tiene ningún vecino por vino, a la presente villa, pues aun vende del que coge. En si testimonio para la ciudad de Alcañiz y otros, pueblos inmediatos : Por cuyas razones pareze, no debe contribuir dicho pueblo a la obra del citado paredón, ni menos puede executarlo con sus propios respecto de estar cargado el pueblo en dozemil libras (12.000 libras), y un treudo perpetuo a la ciudad de Alcañiz de 40 libras; y ha mas tener muchas fincas, que componen perteneciente a Prop[io]s q es quanto pueden exponer, y lo firmo quin dixo saber de que certifico =

Josef Joaquin Hueez com[isiona]do



Used en 1668. – Dibujo de Pier Maria Baldi, tomado del *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal* (1668-1669). Edición y notas de Angel Sánchez Rivero y Angela Mariutti de Sánchez Rivero (Madrid 1933: Centro de Estudios Históricos).

Ilustración 11: Viajeros en el siglo XVII en España. Nótese que no se trata de un carruaje.

Almonacil [Almonacid de la Cuba]

Matheo Ayna y Joaquin Marco comisionados por el lugar de Almonacil, dixeron que estan prontos los vezinos de este pueblo, a contribuir con el tanto que se ha detallado para la redificación de dicho Paredón; yo lo firmo quien dixo saber de que certifico.

0 0 0

Fuentes de archivo

• Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (A.H.P.Z.). Audiencia. Reales Órdenes (925/15) 1793. “Provisión del Consejo ganada por el Ayuntamiento de la villa de Belchite, para que [...] se ejecuten las obras proyectadas para reparo del paredón del río Albaraya [sic] [...]”.

• A.H.P.Z. RR.OO. (926/01). 1792. “Provisión del Consejo para que la Audiencia informe en la instancia de la villa de Belchite en que solicita la reedificación y composición del pantano llamado La Cuba, existente en el término de Almonacid [de la Cuba] para el riego de las heredades de Belchite, Letux, Lagata, Samper del Salz y Azuara, conforme al plan que se remite y que este se reconozca por maestro inteligente, manifestando los que deberán contribuir para los gastos de todo”.

• Biblioteca Universitaria de Zaragoza. 1752. “Appendix al memorial ajustado, del pleyto introducido por el lugar de Moneva sobre mojonacion de sus terminos”, G-72-329.

Bibliografía

• ADIEGO, Pedro (1999), “La cartografía en la Edad Moderna”, en: “Camino y comunicaciones en Aragón”, MAGALLÓN, Mª Ángeles, coordinadora. Institución “Fernando El Católico”. Zaragoza.

• ARENILLAS PARRA, M. DÍAZ-GUERRA JAÉN C. y CORTÉS GIMENO. R. (2001), “La presa romana de Almonacid de la Cuba”, en: “La presa de Almonacid de la Cuba, del mundo romano a la Ilustración en la cuenca del río Aguasvivas”, editado por Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Ebro).

• SERRANO MARTÍN, Eliseo (1999) “Camino aragoneses y viajeros extranjeros en la Edad Moderna”, en: “Camino y

comunicaciones en Aragón”, MAGALLÓN, M^a Ángeles, coordinadora. Institución “Fernando El Católico”. Zaragoza.

- SESMA MUÑOZ, José Ángel; UTRILLA, Juan F.; LALIENA, Carlos (2001) “Agua y paisaje social en el Aragón Medieval. Los regadíos del río Aguasvivas en la Edad Media.”. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Cartografía

- Cartografía del Servicio Geográfico del Ejército. Serie L 1:50,000, hoja 440 (28-17). “Belchite”, 1992, y hoja 439 (27-17), “Azuara”.

- Cartografía del siglo XIX: Mapa político-Administrativo de Aragón. 1816. Mapa de D. Tomás López geógrafo que fue de S. M. 2^a edición 1816, En él se pueden apreciar los límites del reino, los corregimientos y los obispados, y poblaciones que incluyen. Se puede ver en Internet en <http://www.aragonesasi.com/historia/mapa.php>

- Mapa de Aragón de 1834.

“Mapa de Aragón con las nuevas divisiones, formado por A. H. Dufour, geógrafo en París. Casa de L Turgis Jne. Rue des Ecoles, 80 y en New-York”. Cortesía de la familia Cirujeda Ranzenberger. Actualmente disponible en el Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR). Servicios. Fondo cartográfico antiguo (<https://www.aragon.es/-/fondo-cartografico-antiguo>)

- Mapa de Aragón de 1765.

Mapa del Reyno de Aragon: dividido en su Arzobispado, Obispados, y Corregimientos. Construido sobre el celebrado mapa de los Pyreneos de Mr. Roussel, el de Juan Baptista Labaña, el del P. Seyra, él de Mr. D’Anville y otros. Aplicadas las Observaciones Astronomicas / por D. Thomas Lopez pensionista de S.M. disponible en el Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR). Servicios. Fondo cartográfico antiguo.

Notas

1.- SESMA, UTRILLA, LALIENA (2001), pág. 79.

2.- Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ) Audiencia. Reales Órdenes (925/15). 1793.

3.- Gran Enciclopedia Aragonesa (2000). Voz “Legua”. Por tanto, 5 leguas: 27,8 Km, 10 leguas 55,72 Km.

4.- Véase Gran Enciclopedia Aragonesa 2000. http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=75

5.- En AHPZ, archivo ducal de Híjar, MPGD 180-3 está el plano del molino de aceite de Híjar, elaborado por Agustín Sanz, en 1775 (el plano). De 1782 data el plano del proyecto de molino de aceite de Belchite (AHPZ archivo ducal de Híjar, MPGD-180-1). De 1787 data el plano Antonio Ribes, de la Cuba de Almonacid y el molino harinero próximo para su reparo (AHPZ archivo ducal de Híjar, MPGD-180-2), cuya correspondencia de 1787, 1789, 1799 se puede leer en (AHPZ Archivo Ducal de Híjar-P1480-5 carpeta 3).

6.- Fuente: Instituto Geográfico Nacional. Corine Land Cover 2000. Publicación: © Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), agosto de 2005.)

7.- SESMA, UTRILLA, LALIENA (2001), pág. 83-97 y 138-147. Citar los casos alargaría excesivamente este trabajo, por lo que le remitimos a la bibliografía consultada.

También puede obtener datos en tres artículos más breves: “El Campo de Belchite en la Edad Media (s. VIII/XV): del poblamiento musulmán al cristiano” por Juan F. Utrilla Utrilla, en “La Edad Moderna en las tierras de Campo de Belchite” por Abel Ajates Cónsul, y “Regadío y reparto de aguas: una fuente inagotable de conflictos” por Jesús M. Franco Augusto, todos ellos en el libro “Comarca de Campo de Belchite” (Colección Territorio nº 35), Gobierno de Aragón 2010, volumen coordinado por Jaime Cinca Yago y José Luis Ona González.

En tiempos recientes, años 1980, “Los regadíos actuales correspondientes a los términos municipales de Belchite y Codo, ocupaban una superficie de 2.310 Hectáreas, de las cuales 2.027 Ha corresponden el término de Belchite, y 283 Ha al término de Codo”. Fuente: http://info.igme.es/SidPDF/018000/426/Estudio%20hidrogeol%C3%B3gico%20local%20de%20la%20zona%20Belchite-Codo-La%20Puebla%20de%20Alborton/18426_0002.pdf

8.- El nombre del camino no parece provenir de ningún hecho de tintes tan trágicos como parece. En el camino de Zaragoza que pasaba junto a Belchite y cruza el río Aguasvivas a los pies del pueblo camino de Lécera, había una ermita “la casa de las almas”, que contó con una imagen de Nuestra Señora de los Desamparados desde 1704. A su lado o incluyéndola se construyó en el primer cuarto del siglo XVIII un seminario, luego destruido durante la guerra de 1936. Más datos en <http://belchitelaureado.blogspot.com/2009/04/la-imagen-de-nuestra-senora-de-los.html>

9.- Para saber más sobre esa inundación que destruyó el puente de Tablas de nuevo, puede leer a Rogelio Galván (2019) “Cuatro grandes inundaciones históricas del Ebro en la ciudad de Zaragoza: 1643, 1775, 1871 y 1961 (II)” en el blog de la Confederación Hidrográfica del Ebro en <https://confederaciondelebro.wordpress.com/2019/06/28/cuatro-grandes-inundaciones-historicas-del-ebro-en-la-ciudad-de-zaragoza-1643-1775-1871-y-1961-ii/>

10.- A.H.P.Z. RROO 926 01 (1792), no paginado, fotos 52 a 54.

11.- A.H.P.Z. RR.OO. 926 01 (1792) fotos 59 a 61.

12.- ARENILLAS PARRA y otros (2001). Topografía en pág. 63.

13.- Azuara, 571 m.s.n.m.; Samper del Salz, 553 m.s.n.m.; Lagata, 520 m.s.n.m; Letux, 518 m.s.n.m.

Cartografía militar 1:50.000 hoja 440 Belchite y hoja 439 Azuara.

14.- B.U.Z: 1752. “Apendix al memorial ajustado...”. Pág. 167-168.

15.- Sobre la historia de los mapas del reino en la Edad Moderna y sus características, puede leer ELISEO SERRANO (1999), pág. 197-200. Más específicamente, escribe sobre el mapa de Tomás López (uno de los que mencionamos) ADIEGO, Pedro (1999), pág. 269-276. En sus páginas se exponen algunos de los errores del mapa de López.

Parte II. Caminos y su reparación en los pueblos del sur de Zaragoza y norte de Teruel

por Javier Lozano Allueva

El mantenimiento de los caminos en la antigua Comunidad de Daroca

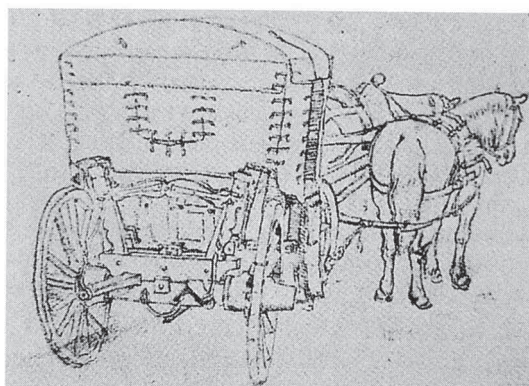
En el siglo XVIII los pueblos de la zona como Huesa, Blesa, Muniesa, Cortes, Maicas, Plou, Anadón, Josa, Segura, Salcedillo, Moyuela, Plenas, Azuara... convivían dentro del marco normativo de la Comunidad de Daroca. Ésta tenía leyes propias para asegurar la convivencia, conservación de recursos, y normas, en general, para casi todos los aspectos de la vida de los pueblos, desde hacía siglos.

Del estupendo libro de Pascual Diarte extraemos lo que respecta a quién debía reparar los caminos: “La reparación de los caminos públicos que, según las Ordenanzas [de la Comunidad de Daroca], debía correr a cargo de los pueblos por cuyos términos pasaban, se realizaba mediante peonadas pagadas por el municipio o por el sistema de trabajo gratuito, obligatorio y rotativo de todos los vecinos («zofra» o «concejada»). Estos gastos tuvieron especial incidencia en las economías de los lugares por donde transcurrían las carreteras reales que unían Madrid y Valencia y con Zaragoza”. [1] Suponemos que algo similar existiría en otros pueblos del sur de la zona afectada, inscritos en la Comunidad de aldeas de Teruel (La Hoz, Martín, Armillas, en la Sesma del río Martín).

Aunque en este artículo citamos estos casos concretos de la legislación de la Comunidad de Daroca, la propia y más cercana a muchos pueblos y contexto estudiado, las circunstancias expuestas serán comunes a otras partes de España. [2]

Tener los caminos en mejor o peor estado no sólo re-

percute en la comodidad de los viajeros, sino en el tránsito de carros (los camiones de la época), y en comercio de mercancías y excedentes. *“El comercio entre los pueblos de la Comunidad y de éstos con el exterior fue igualmente escaso. La deficiente infraestructura de caminos, ventas y posadas refleja claramente la débil actividad comercial. Excepto las muy transitadas carreteras reales que unían Madrid y Valencia con Zaragoza, pasando por las sesmas de Gallocanta, Río Jiloca y Langa, el resto de los caminos de la Comunidad solía estar permanentemente en mal estado y, en general, eran inadecuados para el tránsito de carros. [...] El mal estado de los caminos y la pobreza de los habitantes de la Comunidad contribuyeron a que el comercio interlocal o con el exterior evolucionara mínimamente y estuviera básicamente en manos de los arrieros, gentes procedentes de las capas más humildes, normalmente dedicadas a ello como actividad complementaria y de tradición familiar. Los arrieros recorrían con sus mulas los caminos, intercambiando con otros pueblos de dentro o fuera de la Comunidad los pocos excedentes de producción propia (trigo, paja, vino, lana, pieles, leña, carbón, cal) por otros de los que se era deficitario (aceite y otros productos alimenticios, objetos artesanales, etc.). [3]*



Atribuido a Diego Velázquez. Coche de mediados del siglo XVII. Dibujo. *Historia de España. La crisis del siglo XVII. Tomo 6.* Barcelona. Planeta. 1988, p. 291.

En concreto, para conocer de primera mano cómo cada pueblo reparaba sus caminos, transcribimos estos testimonios recogidos de un informe de 1784 conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. [4] Casi todos los pueblos expresan la misma realidad, salvo: **Blesa**, que en ese momento tenía un asalariado, **Segura** que empedra

parte de sus caminos, **Moneva** por lo exiguo de su reparación, o **Loscos** que repara un puente de madera.

Blesa. Este Pueblo, aunque en el no existe Carretera Real[5] ha mandado componer los demás caminos de su Termino, **para cuyo efecto tienen asalariado un hombre para q los cuide, al que le pagan los vecinos** aquel tanto en que lo ha ajustado el Ayuntamiento y se hallan dichos caminos compuestos y limpios.

Anadón. Este pueblo ha hecho que todos sus **vecinos** saliesen todas las semanas alternativamente con picos, palas, y azadones a componer los caminos que guian al lugar de Monforte, Rodilla, Segura y Villa de Huesa.

Plou "Este pueblo ha reparado por primera y segunda vez el **camino Real** y carretera que guia a Muniesa y demás caminos que se transitan para Blesa, Huesa, Lahoz, Maicas, y Cortes, asistiendo para ello todos los vecinos del expresado pueblo con aquella unión y hermandad que corresponde.

Huesa: Esta villa hizo salir a sus vecinos por cuadrilla a componer los caminos de su termino a pala, pico y azadón y en efecto se hallan compuestos, especialmente las carreteras que guian de Moyuela, y Plou a esta villa, las que se hallan perfectamente compuestas sin peligro alguno.

Muniesa. Este Ayuntamiento a hecho componer la carretera q guía a los Baños de Segura, desde la Cuesta blanca, hasta los terminos del lugar de Cortes, llevandola por el terreno q se decía en la descripción, la q a quedado capaz para pasar y caminar todo carriage; y así mismo se han compuesto todos los demás caminos de este pueblo y son transitables.

Allueva. Este pueblo ha compuesto sus caminos **públicos** y carreteras que guian a Segura y Fonfria a cuyos trabajos han salido los vecinos del pueblo alternativamente, con picos y azadones.

El Colladico. Este pueblo ha reparado por Concejada los caminos de sus terminos y partida llamada Carrera de Bádenas, que es en donde más estragos hacen las aguas, y donde más trafican las gentes, los demás caminos no se necesita de reparos.

Moyuela. Este pueblo a compuesto los caminos q habian abarrancado las aguas, que son las partidas llamadas la Plana y Val y también el camino q guia a Blesa en cuja composición se emplearon doze hombres.

Rudilla Este pueblo ha compuesto los caminos de su término que por las muchas aguas se hallaban bastante deteriorados y an quedado mui bien para poderse transitar.

Rodilla. [Rodilla=Rodilla, figura en dos informes con nombre distintos] Este pueblo ha hecho salir a todos los vecinos alternativamente con picos y azadones a componer los caminos publicos de carrera de Anadón, Piedrahita y Fomfria.

Piedrahita. Este pueblo ha salido por concejada a reparar los caminos y especialmente el de la partida llamada camino del molino y carrera de Monforte que es el que más se trafica en el que se repararon los barrancos y atolladeros.

Jossa (Josa). Este pueblo ha compuesto sus Caminos saliendo por Concejada en las Partidas llamadas la Cuesta de la Perdiz, Peñicuelas y Varranco del Cañizar, y en ellas se repararon lo mejor que se pudo para poder transitar sin el menor riesgo.

Salcedillo. Este pueblo a compuesto el camino que guia al lugar de Anadon y cuesta que baja por el mismo a la Cañada de Allueva y también el camino que guia a Torrecilla.

Segura. Esta Villa a compuesto por concejadas los caminos que guian al lugar de Maicas y El Colladico, **haviendolo empedrado como un cuarto de ora** y también el que guia a **Torrecilla del Rebollar, se a hecho un empedrado de doscientos pasos** y se a compuesto cerca de una ora de largo como también el que pasa por **los Baños** de esta villa hasta el lugar de Maicas.

Monforte. El Ayuntamiento de este pueblo, antes de recibir dicho or y aun después a providenciado y providencio la composición y reparo en los caminos de su término de forma que han quedado bien transitables y sin ningun riesgo.

Moneva. Este pueblo ha compuesto el camino que llaman el Tollo reparandolo con picos y azadas 230 varas [unos 192 m si se convierte a razón de que la legua tiene 6666,66 varas castellanas].

Fonfria. Este pueblo ha reparado el camino que guia a **la Virgen de la Silla**, como también el que guia al lugar de **Bea**, para cuyo efecto han salido todos los vecinos del expresado pueblo una vez a la semana.

Maicas. Este pueblo ha reparado **el camino del molino que guia al Baño**, para cuyo efecto han salido sus vecinos una vez a la semana.

Loscos (fot.9) Este ento a hecho componer con



Maneras de viajar en España

Ilustración 12: Maneras de viajar en España. Alejandro de Laborde. Apréciense los arrieros y los carruajes.

todos sus vecinos dibididos en cuadrillas, los caminos llamados carrera Badenas, Sta Cruz, Plenas, y carrera Monforte cuios caminos han quedado transitables, como también el llamado la Arriera del Prado [la riera es el topónimo actual entre Plenas y Loscos], en el que han reparado y compuesto un puente de madera que estaba algo demolido, y por lo presente no hai cosa considerable que reparar en los caminos de este pueblo.

***Maicas** (bis) Este Aiuntamiento a salido con sus vecinos a reconocer todas las semanas la carretera, la que se a compuesto y trabajado desde las Viñas hasta el alto de la partida llamada el Castellar.*

***Plenas** (31) Esta villa a hecho componer a sus vecinos repartidos en dezenas los caminos públicos de ella, los que han quedado expeditos y transitables para todo viajante.*

El caso concreto de la reparación de un puente entre Huesa y Anadón

Decíamos antes que en la Comunidad de Daroca “La reparación de los caminos públicos que, según

las Ordenanzas [de la Comunidad de Daroca], debía correr a cargo de los pueblos por cuyos términos pasaban, ...”. Pero esto se debe de matizar, porque podía no ser así, por las condiciones particulares que algunas obras tenían, por razón de su origen.

Este es el caso del puente que cruzaba y cruza el río **Marineta** (afluente del río Aguasvivas), y por el que pasaba y pasa la carretera entre **Huesa** y **Anadón** (y otras localidades del SE de dicho punto). Poco más de una década después del informe del estado de reparación de los caminos, en 1796, la villa de Huesa se vio demandada por un vecino, por cuya masía comenzaron a pasar vecinos y viajeros por no estar el camino por el puente en buenas condiciones.[6]

El camino Real de Huesa a Anadón estaba muy deteriorado, y es que el puente sobre el río [Marineta se entiende] se lo había llevado una riada en un momento que no indican. Don Josef Antonio Latorre era dueño de una masada que había en las inmediaciones del molino de Anadón [posiblemente la de Yerna], por cuyas tierras pasaban los caminantes al

no estar en condiciones el camino Real, ocasionándole perjuicios.

A instancias de este particular el Real Acuerdo del reino ordenó a Huesa reparar el camino, lo que hizo, pero salió a la luz que la responsabilidad de mantener el puente había sido de antiguo de los vecinos de Anadón; y se menciona la razón, una escritura por la cual, el dueño del molino de Anadón era el responsable del mantenimiento y éste era el Ayuntamiento de Anadón. Decía el Ayuntamiento de Huesa:

[...] Como dicho camino lo ha compuesto lo mejor que ha podido, también [tan bien] como lo haya estado anteriormente y que solo resta el construir el puente que se llevó el río, el qual siempre lo han reparado los vecinos del lugar de Anadón, sin que la villa hubiese contribuido con la mas minima cosa: y con este motivo, se requirio por parte de este Ayuntamiento al de Anadón para que reedificase el puente, el qual se escuso, sin atender a la costumbre de inmemorial, que tenía de repararlo; con cuyo motivo, y de informes de sugetos ancianos, se registro el Archivo de esta villa, y se halló la Escritura en la que consta que el Dueño del molino de Anadón, está obligado a mantener el referido puente, para que puedan pasar los ganados y vecinos : y como en el día el dueño de dicho molino es el Ayuntamiento del lugar de Anadón, se le ha hecho presente la Escritura (que en caso necesario se presentará) a fin de que reconociendo la obligación, reedificase el puente:

y aunque la reconoció, respondió, no podía en el día sin orden del Real Acuerdo para con ella hacerlo presente al Sr Intendente a fin de que concediese caudal para su reparación.

Que a no tener esta obligación los de Anadón, el Ayuntamiento de la presente villa hubiese cumplido inmediatamente con la enunciada orden del Real Acuerdo, para que enterado de todo, se sirva providenciar que el Ayuntamiento del lugar de Anadón reedifique el puente en el termino que fuere de su mayor agrado, o providencie lo que tuviere por conveniente.

Huesa y septiembre 10 de 1796.

Miguel Fran... Ramirez Alcalde Joaquin Duesa regidor
Joaquin Benedito Alcalde Antonio Martin sindico

Aunque este puente y el molino de Anadón en el río Marineta, estaban y están en término de Huesa, era propiedad a la sazón del Ayuntamiento de Anadón, y este debía correr con el gasto.

Unos testimonios de viajeros la época

Se pueden encontrar bastantes testimonios del estado de las carreteras reales de España, pero no tantos del resto de caminos de Aragón, que eran malos, o sobre su trazado[7]; los comentarios coinciden. Transcribimos dos. El primero es estupendo, de un viajero extranjero acostumbrado a caminos del resto de Europa:

El testimonio de primera mano es del viajero Charles Dembowski que en febrero 1838 transita Aragón de Norte al Sur, por Ayerbe hacia Zaragoza y dice “...olvidando los terribles tumbos que daba nuestra carroza, verdadera reliquia antediluviana que rodaba sobre una calzada tan desigual como un mar encrespado.”[8]

No es una opinión aislada, como decíamos. “A finales del siglo XVIII, don Domingo Mariano Traggia opinaba así de los caminos de la Comunidad [de Daroca]: «Los demás caminos de comunicación interior de los pueblos son los más escabrosos, y muy pocos para carruaje, sin hallarse venta, ni posada decente, ni aun en las carreteras reales»”[9]

Quienes arreglaban los caminos. Información a través de un abusivo pleito.

Exponemos un caso que ocurrió en Blesa en 1801 porque de él obtenemos una prueba sobre quiénes iban a arreglar los caminos de los pueblos. Se da la coincidencia de que este mismo ayuntamiento tenía contratado en 1784 un operario que hacía las veces de peón caminero, como decíamos antes, pero en 1801 no lo tiene ya y los arreglaban así:

“que habiéndose mandado en dicho pueblo que todos los vecinos concurriesen a la composición de caminos bajo la pena de 4 rs vn [reales de vellón] se hizo pública dicha providencia el 26 del corriente mediante bando y por allarse mi parte ocupado en sus colmenas y faena de su casa embio a su hijo Lorenzo Nuez que es mayor de 14 años, pero el alcalde primero de dicho lugar resentido de la enemiga que profesaba a mi parte no quiso admitirlo

siendo asi que admitio mugeres y muchachos de menor edad y sin embargo que alguno mi parte pudo incurrir en la pena de 4 rs...”[10]

Como se aprecia en este caso y pueblo particular, arreglaban los caminos los vecinos, pero si no podían ir los hombres de la casa iban aquellos que menos provechosos podían ser en el campo: muchachos y mujeres. No podemos asegurar que la información que ofrece sea extrapolable a otras localidades, pero dejamos constancia. Nos gustaría profundizar en este punto, pero esta clase de testimonios pueden ser muy escasos, si no quedan plasmados por circunstancias singulares como en este documento.

Cuánto costaba realizar los caminos. Un ejemplo en los Baños de Segura.

En estas mismas décadas finales del siglo XVIII y primeras del XIX (previos a la devastadora guerra que tendrá lugar contra las tropas francesas desde el 1808 hasta 1814, y que supondría, seguramente, una larga pausa en cuanto al mantenimiento de caminos y carreteras), hallamos unos testimonios interesantes sobre la reparación de los caminos en uno de los pueblos de este área, Segura (posteriormente “Segura de Baños”), y unas instalaciones útiles y afamadas en la comarca, los baños de aguas minero-medicinales. Los baños habían sido heredados por la iglesia de la localidad hacía tiempo y el capítulo los explotaba y mejoraba.

En 1801 el sacerdote José Royo, del capítulo de Segura se quejaba de que el camino y puente que lleva hasta los Baños de Segura estaban intransitables, pidió al Ayuntamiento que los compusiese, y, además, ese año el río se había llevado el puente. El Ayuntamiento replicaba, resumidamente, que había solicitado al Intendente gastar de sus fondos propios para la construcción del puente y el camino pero no les habían autorizado y “que el Capítulo Ec[lesiasti]co es dueño de las casas del baño, y por ellas percibe 3 mil reales vellón y que este puede satisfacer algo, y el Ayuntamiento hacer una Concejada.”.

En el informe del sacerdote se dan numerosos detalles de cuantos hombres y cómo iban a trabajar, y durante cuántos años, además de informaciones que datan la edad de algunos de los edificios de los baños:

Segura y julio 26 de 1801

Muy Iltre Señor.

Señor Mn Jose Royo, capitular de esta iglesia de Segura, a cuya solicitud y desvelo debe el Público la disposición de las Aguas de el Baño, asi para tomarlas, como para bañarse, y el suficiente y decente acomodo para los que concurren a usarla a V.S. Con el debido respeto, expone; que en el año de 1784 el Señor Fiscal Dn F. Maracaña, a ocasión que se estava trabajando en el recogimiento de las Aguas de el Baño y acabando de Fabricar una casa sobre las mismas aguas, a fin de que los muy impedidos pudiesen ser llevados desde la cama, al Baño e xlexion; viendo dicho señor la necesidad que havia de componer los caminos, mandó al Alcaide que todos los días le embiase diez o doce hombres par[a] componerlos en efecto, aunque quedaron algunos pasos estrechos, por instarles los quiaceres de el verano a los que travajavan, con el animo de que al año siguiente los aria componer, pero como no volvio se quedaron asi; pero de modo que pasaban los carros, galeras y calesas por el.

Para mantener dicho camino los Ayuntamientos, asta este año, han acostumbrado todos los años ha hechar una concejada. En este año, aunque se le ha suplicado, siendo mayor la necesidad de componerlos, y de hacer el Puente de maderas, que se llevó el río, dexando aquel paso intransitable para caballerias, y personas; no se ha conseguido ni se conseguira si V.S no los apremia; para lo que a V.S. Se suplica se sirva dar las ordenes que huviera ser convenientes, para que se componga el puente y de modo que puedan pasar las ruedas y de la misma [rev] suerte todo el camino desde el mojón de Maycas asta la fuente, pues ¿en uso ? Se hara un grande favor al Publico. Su Divina Magestad guarde y proteja su vida Ms. As.

B. L. M de V. S. su atento servidor y capn Mn Joseph Royo

En una zona montañosa como es Segura y todas las tierras del contorno, especialmente hacia el sur de la actual provincia de Teruel, las tormentas debían ser las peores enemigas de los caminos reparados por los vecinos. Éstos, por su colaboración en las concejadas recibían gratis el vino que tomaban, como leemos en la contestación del Ayto. de Segura.

[...] devemos dezir Que las abenidas de

aguas ocurridas en el abril y mayo de este presente año causaron gravísimos perjuicios en todos los caminos y en especial en los que guían a los Baños, rompiendo el puente y desaciendolo totalmente, en cuya vista se hizo recurso al Señor Intendente de este Reyno en 23 de abril pidiendo permiso para gastar lo que fuese necesario para el pago de materiales y demás, sin hacer cuenta con los jornales que estos habrían de ser por concejadas.

Pero esto no obstante se declaro no haber lugar a nuestra pretensión por dicho Señor Intendente en decreto 6 de mayo diciendo devia ser el gasto de cuenta de la persona que tiene a su cargo la casas y hospedage, que es quien percive el derecho o estipendio, de los enfermos que concurren a dichos Baños: Ciertamente Señor Exmo que el Capitulo Eclesiástico de esta villa como Dueño que es de las dos casas existentes en los Baños interesa y percive anualmente por el Hospedaje de los bañistas 3000 reales vellón quando menos, y esto después de gratificar la persona que tiene destinada para dar los cuartos y [fol rev] llevarles el derecho de las [...] que el pueblo no percibi un maravediotivo por el que no sería extraño que el citado capítulo contribuyera con lo que fuera necesario para materiales y demás que se necesitase para darles para vino a los concurrentes a trabajar haciendo el pueblo por su parte el equivalente con las concejadas, y de ese modo podrian quedar los cambinos transitables y comodios y el puente hacerlo, con la advertencia que por donde estaba no pueda hacerse de madera por haber hecho mucho estrago pero mercandol[?] a dos o tres particulares alguna porción de sus can... quedaría y se podría hacer bien y concurriendo el Capitulo al paso de los vecinos para ello, no habian necesidad de recurrir al S[eñ]or Intendente para poder tomar del Fondo de Propios, cosa harto dificultosa de conseguir puesto lleva decretado lo que parte de arriba queda dicho. Que es quanto debemos informar a V. e. ... Segura agosto a 18 de 1801.

[Firman] Juan Domingo, Alcalde, Joaquín Gadea Regidor, Josef Baliente Regidor .. [otros]

El fiscal [en 17 de abril de 1802] asume el nuevo motivo alegado y nos informa de una razón legal “[...] y este es un nuevo motivo para que lo hagan los vecinos [el camino y puente] pues están obli-

gados a ello por ley sin distinción de clases ni estados”. También vemos que ya en esta época existe la razón de utilidad pública para poder adquirir parte de las propiedades privadas necesarias para hacer caminos:

“Pero como según expresa el Ayuntamiento, no se puede construir puente de madera en el sitio donde estaba el anterior, por haver quedado arruinado mucho con las abenidas del barranco y se podría hacer comodamente en terreno de dos particulares comprandoles una corta porción de sus posesiones, parece conveniente mandar que la Justicia y Ayuntamiento nombre un maestro inteligente que reconozca el sitio del puente antiguo y demás que sean a propósito para la construcción del nuevo, y declare el precio del terreno que se haya de comprar de particulares y el coste del mismo puente nuevo, haciendolo con la posible economia”

Comprobamos también que tratarán de que sean los propios vecinos pudientes los que se hagan cargo de los gastos la reparación:

“y poniendose de acuerdo [fol. rev] el Ayuntamiento y el Capitulo Eclesiástico procuren ambos cuerpos juntar algun ca[?] por ofertas voluntarias de los vecinos más pudientes eclesiásticos y seculares, escitando ...su celo y haciendoles presente la obligación que la ley impone a todos sin distinción en ordenar a la construcción de puente y caminos, y la importancia de los Baños de que se trata”.

Y uno de los documentos interesantes de este Real Acuerdo es la valoración con precio y conceptos de diferentes tramos de camino a reparar, realizado por un maestro albañil. En este tiempo aún siguen utilizando el sistema de cuenta monetaria basado en 1 libra = 20 sueldos = 320 dineros[11], pero también comienza a convivir con otras monedas como la peseta y el duro (aunque la peseta no sería moneda nacional hasta 1868). En cuanto a medidas de longitud y superficie usa la vara y el palmo, que equivalían: 1 vara = 0,772 m y 4 palmos por vara:[12]

Francisco Millan maestro alarife vecino del lugar de Maicas partido de Daroca, en cumplimiento de lo mandado por el muy reverendo capítulo Ecco y Ayuntamiento de la Villa de Segura, a fin de que pasase a los Baños de la misma para visurar lo que se necesitara [...]

Certifico y digo, Q Para hacer la carretera transitable hasta las casas de dichos baños de modo que pueda llegar a ellos las cabalgaduras con los coches, calesas y demás ruedas; se hace preciso, que para llegar a los mismos Baños, y casa baja:

el construir un puente en el sitio donde hasta de ahora se ha pasado con unos maderos lo que ahora no puede ser por el mucho estrago que ha hecho el Rio, y para executar dicho puente, son precisas para los materiales de cal, piedra, peones, arbañil y demas que se necesita, setenta libras [fot. 14]

Son 70 l. j. [libras jaquesas]

Para comprar dos pedazos de tierra de campo que es preciso en los dos lados para la entrada y salida de dicho puente se ha tasado por perito ser su valor con el perjuicio q hace la carretera a sus dueños

17 l. j.

Para lo demas de la Carretera se hace preciso el abrir quinientas varas de carretera nueva; de las quinientas, las trescientas y cinquenta su corte es por peones y demas necesario de cinco sueldos por vara que hace

87 l. 10 s[uealdos]

Para las ciento cinquenta restantes, a dos sueldos y ocho dineros valen

18 l. 15 s[uealdos]

Para pagar los jornales de albanil [albañil] a 4 pesetas por jornal veinte duros [25 días]

21 l. 5 s

En dicha carretera se hallan dos varracas que se pueden hacer sus transitos sin puente, pero es preciso en el uno hacer una reparación de calzada que sea de latitud veinte palmos y de longitud, veinte y quatro palmos, con el ¿grueso? necesario que su corte de materiales, arbanil y peones es el de quarenta y cinco libras y diez sueldos

45 l. 10 s

[fot 15] para el segundo varranco es preciso hacer una argamasa de 16 palmos de latitud y otros 16 de longitud con el grueso correspondiente y para ello es menester para peones y materiales y albanil

35. l 8 s

Tambien se ha de reparar una calzada que hay entre los dos molinos arineros de dicha villa, que por estar el transito bastante angosto, y tener riesgo por tener la acequia molinar al lado se ha de componer y tiene de largo

sesenta varas y su altura es tres varas, con mas q por la parte alta tiene una peña que para destruirla se necesita, con la reparación de la calzada para el corte de Albañil, peones y materiales:

50 l j

En dicha carretera proxima al molino vajo hay una calzada de quarenta varas de larga y tres de alta, que para su repaso y transitar francamente se necesitan para materiales albañil y peones, veinte libras jaquesas

20 l j

Suma de todo

365 l[ibras] 8 s[sueldos]

Lo que me parece que según mi arte [fot 15] y leal saber y entender precisamente si se ha de hacer la carretera dicha; para que los Bañistas y pobres enfermos passen y los que vienen en rueda, puedan llegar hasta las mismas casas en las ruedas. Asi lo siento. Y para que conste lo firmo en Segura a dos de Agosto de 1802

Francisco Millan Alarife [rúbrica]

Resumimos las cuentas:

Libras	Suel-dos	Concepto
70		construir un puente de piedra, cal.
17		comprar dos pedazos de campo
87	10	350 varas de campo con peones y demás necesario a 5 sueldos la vara.
18	15	150 varas restantes a 2 sueldos y 8 dineros.
21	5	jornales de albañil 4 pesetas por jornal 20 duros (25 días).
45	10	calzada de 20 x 24 palmos y grueso necesario, albañil y peones.
35	8	argamasa de 16 x 16 palmos y peones y materiales y albañil.
50		calzada entre dos molinos harineros, 60 varas y destruir una peña en la parte alta.
20		calzada de 40 varas próxima al molino bajo, repaso.
365	8	

Ponemos como colofón a este tema (siempre ampliable) una nota que hallamos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, del 18 de julio de 1855, que tras describir las bondades de las aguas

de Segura, sus indicaciones, lo adecuado de las instalaciones y el clima, constata que la preocupación por el estado de estos caminos y carretera a los Baños se debieron de mantener.

“Todas las referidas circunstancias, y las órdenes comunicadas por la autoridad superior de la provincia a los alcaldes de los pueblos limítrofes para la reconstrucción y recomposición de los caminos que conducen al establecimiento, hacen esperar que este se hallará concurrido en el presente verano tanto por personas que busquen el alivio y curación de sus dolencias en el aprovechamiento de las aguas, como por las que huyendo de los rigores de la estación apetezcan el fresco y puro ambiente de aquella sierra, donde no ha llegado a conocerse la enfermedad reinante”.

La nota final se refiere a la epidemia de cólera morbo de 1855, la primera de las cuatro que atacó el continente europeo ese siglo, y de la cual hay relativamente pocos datos, por lo cual, el saber que ese julio no había llegado aún a Segura y su entorno tiene su valía para otros temas.

o o o

Zaragoza, 2008-2009-2011

3ª edición



Fuentes de archivo

- A.H.P.Z. Real Acuerdo. Caminos, caja 21 Exp. 3. Estado de los caminos por Partidos/localidades. 1784.
- A.H.P.Z. Real Acuerdo. Daroca, 1796. El camino entre Huesa y Anadón deteriorado, cerca de un molino y por la rotura de un puente.
- A.H.P.Z. Pleitos civiles 2489-7. (1801) “Recurso de Francisco Nuez, vecino del lugar de Blesa, contra Juan Jerónimo Calvo, alcalde del mismo pueblo, sobre procedimientos de éste”.
- A.H.P.Z. Reales Acuerdos. 1801. 14 (Partido de Daroca) Sobre la reparación del camino y el puente en los Baños de Segura [Segura de Baños].
- Biblioteca Universitaria de Zaragoza. 1745. “Memorial ajustado a los hechos que resultan del pleyto introducido por el lugar de Moneva sobre mojonación de sus terminos”: el que se halla pendiente en grado de apelación en esta Real Audiencia. Zaragoza, Sign.: 2, B-ZZ, 2A-ZZ2, 3A-3M2 Referencia B.U.Z. G-72-272.

Bibliografía

- AYMES, Jean-René (1986) “Aragón y los románticos franceses (1830-1860)”. Guara Editorial.
- DIARTE LORENTE, Pascual (1993) “La comunidad de Daroca, Plenitud y crisis” (1500-1837), Centro de Estudios Darocenses, Institución «Fernando El Católico».
- SÁNCHEZ SANZ, M^a Elisa (1993) “Viajeros por Teruel. Una introducción a su estudio”. Revista “Temas de antropología aragonesa”, nº 4. Instituto aragonés de antropología. Gobierno de Aragón.
- SERRANO MARTÍN, Eliseo (1999) “Caminos aragoneses y viajeros extranjeros en la Edad Moderna”, en: “Caminos y comunicaciones en Aragón”, MAGALLÓN, M^a Ángeles, coordinadora. Institución “Fernando El Católico”. Zaragoza.
- Boletín oficial de la provincia de Teruel. 1855. Ejemplares en la Biblioteca Pública de Teruel.

Notas

- 1.- DIARTE LORENTE, Pascual (1993) “La comunidad de Daroca...”. Pág. 367.
- 2.- Véase por ejemplo en el contexto estatal que “en el siglo XVIII la descripción de los caminos se va a hacer más abundante debido a la necesidad de conocer el terreno para la instalación de un servicio de correos cada más más intenso y más perfeccionado”. ELISEO SERRANO (1999), pág. 202. *La creación de la Superintendencia General de caminos y posadas, agregando la de Correos y Postas en 1778, es un intento de homogeneizar las labores cada vez más complejas del tráfico de personas, de mercancías y cartas por los caminos españoles.* ibidem, pág. 206.

[Sobre] *Legislación sobre caminos, postas y posadas. Serán las autoridades municipales, señoriales y regnicolas las que tengan bajo su jurisdicción las competencias sobre los caminos y viales, pasos, puentes y servicios dentro del sistema de transporte hispano.*

Los municipios se verán, involucrados en el mantenimiento y conservación de caminos, puentes, azudes, pasos, cabañeras y dictarán las normativa a seguir, en el caso de los municipios aragoneses, a través de sus Ordinaciones.

En muchos casos serán oficiales reales las que las hagan, en otros los diferentes poderes señoriales; en todos encontraremos el modo de cuidar los caminos, multas y penas por roturarlos, dañarlos o invadirlos con ganados si no son cabañeros y el nombramiento de los oficiales encargados de la vigilancia y de hacer cumplir las normas. La casuística será muy dispar pero tienen como denominador común el interés por mantener en buen estado una vía de comunicación transitada cotidianamente. Sus reparaciones casi siempre se harán, o bien con azofras (peonadas gratuitas de los vecinos) o bien (y ello no es excluyente), con las penas impuestas a los infractores. ELISEO SERRANO (1999) Pág. 204-205.

3.- DIARTE LORENTE, (1993) Pág. 224-225.

4.- Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Real Acuerdo. Caminos, caja 21 Exp. 3. Estado de los caminos por Partidos/localidades. 1784.

5.- En este testimonio de 1784 se indica que no hay “Carretera Real” que pase por Blesa, aunque sí plasmaron en otros momentos que había de otras categorías, como “Camino Real”, ya que en un testimonio de cuarenta años antes sí se mencionaba que existía un camino Real:

“...mandó el Juez de Comisión le guiasen al Cabezo llamado de Galindo, y los Péritos en su cumplimiento guiaron línea recta por entre unas labores, y por al lado de una Paridera, que queda sobre la izquierda, mirando ácia Muniessa, cuya Paridera dixeron ser de uno de Blesa, llamado de Nuez, y que su situación es el Collado de la Fueya, desde cuyo parage travesando el camino Real, que guía de Blesa a Moneva...”

“Memorial ajustado a los hechos que resultan del pleyto introducido por el lugar de Moneva sobre mojonación de sus terminos”: 1745. Pág. 143.

6.- A.H.P.Z. Real Acuerdo. Daroca, 1796. El camino entre Huesa y Anadón deteriorado, cerca de un molino y por la rotura de un puente.

“Don Josef Antonio Latorre, vecino de la villa de Huesa con su maior respeto a VS expone que el camino Real que guía desde dicha villa al lugar de Anadón en las mediaciones del molino arinero de dicho lugar aunque sito en los terminos de la mencionada villa se alla intransitable por cuio motivo los caminantes lo han abandono y se introducen don las tierras de una masada propia del esponente robandole? sus frutos y causandole otros considerables perjuicios y aunque para contener dicho abuso ha apenado a algunos por medio de su masoguero y se les an exigido las penas no ha sido esto bastante pardo contenerles y solo ha conseguido con dichos apenamientos el ganarse enemigos y contradicciones que no apetece por cuio motivo en el año proximo pasado y en el corriente insto a los Alcaldes y Sindico para que compusiesen el referido camino con arreglo a la orden e instrucción del Real Acuerdo, y esto no obstante ni lo an compuesto ni trata de componerlo a bista

de dicho interpelaciones y la mencionada providencia del Real Acuerdo:"

El ayuntamiento de Huesa contestó:

"...ser cierto que dicho camino se halla en el estado que manifiesta la representación hecha por dicho Latorre, a causa de haberse llevado el río un puente que había para su paso, el que no se ha rehedificado por ser obra de bastante consideración y hallarse dicho Ayuntamiento sin caudal para ello y también por que de dicha villa hay dos caminos corrientes en el día que guía al referido pueblo de Anadón, y por el uno pueden bajar los de Anadón a su molino (como en efecto bajan) sin tomar rodeo especial, y con la misma seguridad quando menos que por el que se trata en dicha representación, aunque se hallase en su antiguo estado, por lo escabroso del terreno,..."

LOZANO ALLUEVA, Fco. Javier (2011) "Huesa, el molino de Anadón y el puente sobre el río Marineta. Noticias históricas sobre la responsabilidad del mantenimiento de un puente en un Camino Real en el siglo XVIII, en Aragón, en la comunidad de aldeas de Daroca."

Publicado en internet en "Blesa, un lugar en el mundo" en [<http://www.blea.info/his-1796-EstadoCaminosPuente-EntreHuesaYAnadon.pdf>] y en la revista Ossa, nº 42 (marzo de 2012).

7.- En concreto, puede leer sobre el estado de caminos, posadas y los transportes de la provincia de Teruel, SÁNCHEZ SANZ, M^a Elisa (1993) "Viajeros por Teruel...", pág. 142-144.

8.- AYMES, Jean-René (1986) "Aragón y los románticos franceses...", pág. 203.

9.- DIARTE LORENTE, (1993) Pág. 224 citando a TRAGGIA (1790) en CAMPILLO, 1915, pág. 20.

10.- A.H.P.Z. P.C. 2489-7. Año 1801. Recurso de Francisco Nuez, vecino del lugar de Blesa contra Juan Jerónimo Calvo, alcalde del mismo pueblo.

"ha publicado dicho alcalde l... de reducir a la carcel y que por cada dia que tarde a presentarse en ella lo ha de tener seis dias mas y para conseguir lo que tiene proyectado se maneja con tanto calor y empeño que ha acompañado el mismo alcalde de dos o tres hombres y que lo hiria persiguiendo por el termino hasta encontrarlo y p...so lo habia de llevar hatado de la cola de un caballo..."

Agrava este caso el que hoy sabemos (por otros pleitos del A.H.P.Z) que el alcalde acusador sabía de leyes y terminaría trabajando en la Audiencia, y seguramente abusó de la justicia para machacar a este vecino contra el que había tenido rencillas personales, y al que busca humillar o ante sus vecinos o ante la justicia. La sentencia fue favorable al alcalde a pesar del agravio comparativo expuesto:

"Sentencia: 13 de mayo de 1801. No ha lugar al recurso de Francisco Nuez y se le condena en toda las costas y al pago de la multa de quatro reales vellon y se le aperciba que en lo sucesibo cumpla

exactamente con los mandatos de la Justicia y Ayuntamientos pena q de lo contrario se tomará la providencia que segun dio corresponda con la qual se da por extinta y fenecida ensa uda y se devuelvan los autos al Alcalde de Blesa con la certificación de esto provehido y la orden correspondiente."

11.- Fuente Gran Enciclopedia Aragonesa (2000), voz "moneda de cuenta". Hasta entrado el siglo XVIII el cambio del sistema jaqués había sido otro: 1 libra = 20 sueldos = 240 dineros (12 dineros por sueldo), frente a los 16 dineros por sueldo del momento en que se dictó este presupuesto.

12.- Fuente Gran Enciclopedia Aragonesa (2000), voz "vara". Esta medida de gran uso, la vara, se aplica a cómputos de longitudes, superficies y volúmenes. Como medida de longitud, equivale en el sistema métrico decimal a 0,772 m. y suele dividirse en 3 tercias y 4 palmos.